

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2022 – 2023
ACTA No. 014 de 2022**

Fecha: Octubre 11 de 2022

Hora: 10:24 a.m.

El día Martes 11 de Octubre de 2022, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Buenos días para todos y para todas.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para constatar el quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente, buenos días para todos los Representantes, siendo las 10:24 se abre el registro para la verificación de Quórum.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, sírvase informar si hay el Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha configurado el Quórum Decisorio.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
PETE VIVAS ERMES EVELIO
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO

VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Entonces, procedamos a leer el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 10:32 se da inicio a la Sesión del día martes 11 de octubre de 2022.

Primero. Llamado a lista, verificación de quórum.

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2022 - 2023:

- Acta No. 005 de agosto 30 de 2022, publicada en la Gaceta 1145 de 2022
- Acta No. 007 de septiembre 07 de 2022, publicada en la Gaceta 1163 de 2022
- Acta No. 009 de septiembre 13 de 2022, publicada en la Gaceta 1164 de 2022

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyecto de Ley:

1. Proyecto de Ley No. 011 de 2022 Cámara; "POR EL CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2. Proyecto de Ley 009 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 914 DE 2004 Y 1659 DE 2013, SE CREA EL SELLO DE "CARNE LIBRE DE DEFORESTACIÓN" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

3. Proyecto de Ley 115 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Presidente, en Secretaría se encuentran radicadas tres Proposiciones de debates de Control Político y Audiencia Pública, si usted ordena le damos lectura para ser aprobadas con el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Proposiciones para aprobarlas con el Orden del Día.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí señor Presidente y señor Secretario.

1.- Proposiciones.

Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente **PROPOSICIÓN ADITIVA** a la **PROPOSICIÓN No. 021 DE LA COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**, para ser incluida como citante al debate de control político "**Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima**" y para citar e invitar otras entidades con el fin de que las mismas se sirvan responder los cuestionarios anexos a la presente.

Adiciónese a la citación las siguientes entidades y sus respectivos cuestionarios:

Ministerio del Interior, doctor ALFONSO PRADA GIL; Agencia Nacional de Tierras, GERARDO VEGA MEDINA; Procuraduría Judicial II, Ambiental y Agraria para el Tolima, DANIEL RUBIO JIMÉNEZ; Contraloría Departamental del Tolima, CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ.

Lo anterior conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y subsiguientes del Reglamento del Congreso de la República.

Suscriben la Proposición las Honorables Representantes MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO y la Honorable Representante OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.

2.- Proposición de Audiencia Pública.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 264 numeral 3º de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración la Proposición para realización de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley No. 009 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 914 DE 2004 Y 1659 DE 2013, SE CREA EL SELLO DE "CARNE LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual se propone realizar en la ciudad de Macarena, Meta, una vez surtido el primer debate.

Lo anterior, teniendo en cuenta que consideramos importante escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil de los territorios próximos a los focos de mayor afectación de deforestación causada por la cadena ganadera y conocer los planteamientos de todos los interesados en lograr la mejor regulación posible al respecto, tales como comentarios y observaciones, con toda seguridad enriquecerán el proceso de elaboración de la Ponencia para segundo debate.

Suscriben la Proposición las Honorables Representantes: JULIA MIRANDA LONDOÑO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO y la Honorable Representante OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.

3.- Proposición.

Proposición solicitud de Informes Bimensuales al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo y otras Entidades.

De manera respetuosa y en consideración a la actual situación que viene presentándose en el país respecto de la ocupación e invasión ilegal de tierras, y luego de surtido el debate de Control Político del día 04 de octubre de 2022, solicito a la Honorable Comisión Quinta a través de su Mesa Directiva y previa decisión de sus integrantes, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes, del Artículo 112 y subsiguientes y Artículo 258 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, se sirva requerir a las entidades mencionadas en los siguientes términos:

1.- Que la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Perdón, me hacen un favor las personas que están aquí que son Asesores, se pueden retirar un poco porque están incomodando a los Congresistas, no pueden escuchar.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

¿Continúo?

1.- Que la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Cecilia López Montaña, presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática, desarrollo y avance respecto de la invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

2.- Que el señor Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez, presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la

problemática, desarrollo y avance respecto a la invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

3.- Que el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, doctor GERARDO VEGA MEDINA, presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática, desarrollo y avance de la invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

4.- Que el señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática, desarrollo y avance de invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

Invítese de manera respetuosa a presentar Informe Bimensual ante la Honorable Comisión Quinta de la Cámara, a los siguientes Representantes del sector:

1.- Que el señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, doctor José Félix Lafaurie, presente voluntariamente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática de invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

2.- Que el señor Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, doctor Jorge Enrique Bedoya Vizcaya, presente voluntariamente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática de invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

Con toda consideración,

Suscribe la Proposición el Honorable Representante JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

4.- Proposición.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 y el Artículo 137 de la Constitución Política, requiérase al Gerente de EPM, JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO, para que en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, comparezca y rinda informe respecto de las razones técnicas que han conllevado a no poner en marcha la primera turbina del Proyecto de HIDROITUANGO y el estado actual del Proyecto; igualmente se cite al director de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, Christian Jaramillo Herrera; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN; al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, JAVIER PAVA SÁNCHEZ; para que informen a la Comisión sobre los riesgos físicos aguas abajo, los procesos sancionatorios, sanciones económicas y demás consecuencias de no poner en funcionamiento el Proyecto que significa el 17% de la sostenibilidad energética del país. Invítese igualmente al Gerente de HIDROITUANGO, JAVIER

DARÍO TORO ZULUAGA, a los Representantes Legales de las Firmas Constructoras del Proyecto: CAMARGO CORREA INFRA, CONCRETO Y CONINSA RAMÓN H; al señor Contralor General de la República, CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA; a la señora Procuradora General de la Nación, MARGARITA CABELLO BLANCO; al señor Fiscal General de la Nación, FRANCISCO BARBOSA DELGADO; al señor Defensor del Pueblo, CARLOS CAMARGO ASSIS; para que expongan ante la Comisión lo de su competencia. Solicitamos que esta sesión sea transmitida por el Canal del Congreso.

Los riesgos fiscales, disciplinarios y penales a los que se expone el proyecto y la compañía por el incumplimiento en los términos de operación.

Suscribe la Proposición los Honorables Representantes: JUAN ESPINAL y OSCAR VILLAMIZAR.

5.- Proposición.

Cítese a Audiencia Pública en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Minas y Energía, IRENE VÉLEZ TORRES; al Presidente Encargado de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANDRÉS FELIPE BITAR ARRAZOLA; al Presidente de ECOPEPETROL, FELIPE BAYÓN PARDO; al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME, CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN e invítese al Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana del Petróleo, ACP, FRANCISCO LLOREDA MERA; al Presidente de CAMPETROL, NELSON CASTAÑEDA BARBOUR; al Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Natural, NATURGAS, LUZ STELLA MURGAS; al Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos, FENDIPETROLEO, JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE; al Presidente de la Asociación Colombiana del GLP, GASNOVA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLEGAS; esta Audiencia tendrá la finalidad de analizar los efectos que tendría la soberanía energética del país ante los anuncios del Gobierno Nacional en cabeza de la Ministra de Minas y Energía y la Viceministra de Energía, con respecto a la no suscripción de más contratos de exploración y explotación de Hidrocarburos, situación que amerita conocer el Plan del Gobierno Nacional, la posición de los Gremios, la Academia, las Asociaciones de Productores y demás Sectores interesados.

Solicito además a la Comisión que se habilite la inscripción días previos a la Audiencia Pública para garantizar la participación de la ciudadanía y que la misma sea transmitida por el Canal del Congreso.

Suscrita la Proposición por los Honorables Representantes: JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ y el Representante OSCAR VILLAMIZAR.

6.- Proposición.

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA: Experiencias territoriales sobre energías comunitarias como condición necesaria para una transición energética justa

Las y los Congresistas abajo firmantes en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos a la Honorable Comisión Quinta de Cámara de Representantes, aprobar y dar trámite a una Audiencia Pública para escuchar las experiencias territoriales sobre energías comunitarias y manejo comunitario de selvas y territorios, como condición necesaria para una transición energética justa, en fecha propuesta a la Mesa Directiva de la Comisión del 10 de noviembre de 2022 en horas de la mañana, con transmisión por el Canal Institucional del Congreso de la República.

El objeto de esta Audiencia es que las y los Legisladores puedan conocer cómo estas experiencias tienen impactos positivos tanto en la cobertura de energía, bajos impactos ambientales, eficiencia, construcción del tejido social, entre otros aspectos; y cómo estos impactos, así como la figura de las energías comunitarias hoy son desconocidas en el Ordenamiento Legal Nacional.

Al tiempo se expondrá un diagnóstico del estado actual de estos procesos y establecer compromisos para que tanto esta Corporación como el Gobierno Nacional, puedan impulsar, financiar, acompañar técnica y administrativamente, entre otras medidas que se encaminen al fortalecimiento y fomento de estas experiencias.

Para tal propósito invítese a:

SUSANA MUHAMAD, Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
IRENE VÉLEZ, Ministra de Minas y Energía
CECILIA LÓPEZ MONTAÑO, Ministra de Agricultura
JOSÉ ANTONIO OCAMPO, Ministro de Hacienda y Crédito Público
BELIZZA JANET RUIZ MENDOZA, Viceministra de Energía
JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN, Director Comisión de Regulación de Energía y Gas
CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA, Director Unidad de Planeación Minero Energética
LORENZO CASTRO BARVO, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios
JORGE IVÁN GONZÁLEZ, Director Dirección Nacional de Planeación
JUAN PABLO SOLER, CENSAT, Agua Viva, Comunidades SEETA
LYLIAN RODRÍGUEZ, Fundación UTA, Red BIOCOL
GLORIA PEDRAZA, Fundación CIPAV, Red BIOCOL
ACENED HIGUITA, ASVAM PEQUE, Comunidades SETAA
FERNANDO CASTRILLÓN, Corporación Semillas
ADAM RANKIN, Fundación FUNDAEXPRESIÓN.

Suscriben la Proposición los Honorables Representantes: CHRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, LEYLA RINCÓN TRUJILLO y la doctora JULIA MIRANDA.

Están leídas las Proposiciones radicadas, señor Presidente y señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión el Orden del Día con las Proposiciones leídas, sigue la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión Quinta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Orden del Día con las proposiciones ya leídas

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Siguiente punto. Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2022 – 2023:

- Acta No. 005 de agosto 30 de 2022, publicada en la Gaceta 1145 de 2022
- Acta No. 007 de septiembre 07 de 2022, publicada en la Gaceta 1163 de 2022
- Acta No. 009 de septiembre 13 de 2022, publicada en la Gaceta 1164 de 2022

Han sido leídas las Actas para su aprobación, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión las Actas leídas, que ya están publicadas, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión Quinta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si aprueban las Actas ya leídas.

Han sido aprobadas, Señor Presidente.

Siguiente punto. Estudio y discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 011 de 2022 Cámara, "POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autor: JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

Ponente: GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, ERMES EVELIO PETE VIVAS.

Publicación:

Proyecto de Ley

Gaceta 857 de 2022

Ponencia para primer debate

Gaceta 1025 de 2022

Sí, señor Presidente ha sido leído y la Secretaría le informa que ha sido radicada una Proposición que busca el aplazamiento de dicho Proyecto de Ley, presentada por el doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Yo les voy a pedir un favor antes de iniciar con el estudio los Proyectos, declararnos en Sesión Informal para escuchar a dos amigos que están aquí, con dos intereses relacionados con la Comisión, el primero al doctor Camilo Prieto Valderrama, que es Médico Magister en Energía y Sostenibilidad y Profesor actual de la Universidad Javeriana en cambio climático y salud ambiental, y el Doctor César Ortiz, que fue compañero nuestro en la anterior período, que quiere hacer una invitación para el estudio, para una Audiencia Pública que se va a celebrar en Yopal sobre el tema del Fondo de Estabilización de Precios del Arroz.

Entonces, ¿quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia si quiere la Comisión declararse en Sesión Informal.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Le damos la palabra al doctor Camilo Prieto Valderrama.

MÉDICO MAGISTER EN ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD Y PROFESOR ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD JAVERIANA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD AMBIENTAL - CAMILO PRIETO VALDERRAMA:

Presidente, muchas gracias, Honorables Congresistas, señor Secretario por este espacio.

Lo primero que debo decirles es que al escuchar el Orden del Día me parece que ustedes tienen unas conversaciones realmente muy provocadoras y estimulantes, cuando uno lo ve desde afuera, es lo primero que quiero decirles.

Les comparto que dentro del Programa de Maestría en Energía y Sostenibilidad de la Universidad Javeriana nosotros realizamos con frecuencia visitas de campo y en la última visita de campo que estuvimos realizando hablando con el grupo de Investigadores del Servicio Geológico Nacional, con Investigadores de la Universidad de Antioquia y con Investigadores de la Universidad Javeriana, llegamos a una conclusión y es que Colombia está muy corta en materia de regulación de las innovaciones de tecnologías que han ido apareciendo en el mundo.

Les explico en breve, no solamente es una discusión del futuro de la energía en firme del país, sabemos que vamos a necesitar mucho más energía en firme, sino también de las implicaciones que tienen las tecnologías energéticas, voy a citarles ejemplos en agricultura, en medicina y sin duda también en electrificación del país, ¿qué ocurre?, hay países donde ya se ha iniciado una discusión a fondo de la energía nuclear no solamente con aplicaciones, insisto, de núcleo-energía, de núcleo-eléctrica, sino con aplicaciones en medicina y agricultura, por ejemplo, Cuba entre otros y varios países del Caribe, nos llevan años luz en la manera como utilizan la radiación Gamma como una medida fitosanitaria que les permite tener unos mejores precios de exportación para la fruta, en Colombia estamos súper colgados, les cuento que apenas irradiamos papa criolla y algunos cosméticos, pero estamos muy colgados y eso hace que el precio internacional de las exportaciones sea castigado porque no contamos con las tecnologías suficientes para esa medida fitosanitaria, uno.

Dos, por ejemplo, en los hemocentros es fundamental, de todo el mundo, tener un sistema de radiación gama que permita esterilizar los hemoderivados, en Colombia sólo hemocentro de Bogotá tiene una tecnología para generar esa circunstancia, cuando miramos países como Brasil, México, Argentina, tienen todas las aplicaciones que les he mencionado de la energía nuclear y países como Perú y Bolivia, ya tienen una Ley marco nuclear para poder implementar avances en medicina.

Entonces, ¿la invitación en qué consiste?, que nos parece fundamental desde el Sector Académico y también de la Investigación que se está haciendo en el Servicio Geológico Nacional, tener una visita de todos ustedes Honorables Congresistas, de toda la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, al Servicio Geológico Nacional en los laboratorios, para que ustedes se conozcan qué se hace con los microscopios electrónicos, con el microscopio de sonda de neutrones, cómo funciona el reactor nuclear que hay en Bogotá desde hace 57 años y cómo es el manejo de los residuos nucleares que tiene nuestro país.

Entonces, el objetivo, señor Presidente, sería poder coordinar con ustedes ojalá se pueda la próxima semana, no sé, martes, miércoles, tal vez, nos pueda tomar un tiempo de unas dos horas y para que se cruce lo menos posible con su agenda, si se pudiera hacer lo más temprano posible esa esa sería la idea.

Entonces, en resumen, es eso, es una invitación a construir en conjunto política pública para el país en agricultura, salud y energía, de la mano con ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias doctor Camilo, vamos a organizar.

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias y buenos días a la Comisión Quinta.

Yo no quiero dejar pasar esta oportunidad Presidente, para hacerle un reconocimiento al Profesor Camilo, yo he tenido la oportunidad de compartir muchos espacios con él desde el punto de vista académico y creo que el debate y la argumentación que él siempre plantea desde el punto de vista técnico y no político, es fundamental para construir una mejor sociedad, para encontrarnos en la construcción del cumplimiento de una Agenda global de cambio climático donde nosotros como colombianos tenemos unos compromisos supremamente ambiciosos.

Así que ver al Profesor Camilo en este escenario político realmente genera tranquilidad porque hay veces la Academia se distancia mucho del Congreso de la República y creo que ni la Academia, ni el Empresariado se debería distanciar del Congreso de la República porque hay muchos argumentos técnicos sólidos importantes desde la ciencia y desde la técnica, que es fundamental para las decisiones que nosotros tomamos en las Leyes o en las Reformas Constitucionales.

Así que quiero darle un saludo, decirle que esta es su casa, que muchas gracias por lo que hace por el país, porque además de ser un profesor es médico y en la pandemia creo que fue un colombiano digno de admirar, digno de admirar porque hizo una misión que quizás los políticos debíamos de haber hecho en algún momento y usted lo hizo Profe, así que toda la admiración y aplausos de pie.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias mi doctor Camilo, vamos a ponernos de acuerdo con la Comisión y le avisamos el día y la hora, a usted muchas gracias por su invitación.

Ahora, vamos a escuchar al doctor César Ortiz Zorro, él fue Congresista en el período pasado, presentó un Proyecto de Ley sobre el Fondo de Estabilización de Precios del Arroz, de la cual la doctora Flora y el suscrito somos Coordinadores Ponentes, tenemos pendientes unas Audiencias, entre eso en Yopal y entonces él

quiere como cursar la invitación en su propia palabra, que allá dizque hay mamona, parrando, de todo.

Siga doctor César.

EX - REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias, Presidente, bueno, gracias Presidente, para mí es un honor volver a visitar a mi Comisión, la Comisión Quinta, la Comisión más importante porque es la Comisión de los asuntos agropecuarios, Colombia es un país agropecuario, agradecerle Presidente a usted y a la doctora Flora, a mi compañero Espinal, a quienes con gran aprecio y sobre todo con sentido de pertenencia y respaldo a los agricultores de mi país apoyaron el primer debate del Fondo de Estabilización de Precios del Arroz.

Es de conocimiento de esta Comisión que el sector agropecuario es uno de los sectores que más genera empleos en el país, es uno de los sectores que más aporta a las exportaciones y aporta al PIB Nacional y entre esos uno de los sectores que más aporta en empleos en nuestro país es el sector agropecuario, el sector arrocero, pero este sector yo lo domino o lo llamo el sector o el gremio de la ruleta rusa porque los agricultores invierten pero no saben si van a ganar o van a perder, uno, porque se tienen que enfrentar a muchos factores, por ejemplo, factores como la cantidad de arroz que traemos por las importaciones, por los Tratados de Libre Comercio, por el precio de los insumos agropecuarios que hoy se incrementan en un 30% y sobre todo por el precio de miseria, que así lo llamaba yo, que le ponen los Molinos al precio del arroz.

Por eso en nombre de un Departamento productor de arroz, el primer productor de arroz del país quiero invitarlos muy amablemente para que nos acompañen a la Audiencia Pública del 27, Presidente, de noviembre, para que escuchen a nuestros agricultores, de octubre, perdón, 27 de octubre, para que escuchen al Departamento más arrocero del país, que representa casi las 20.000 familias que siembran arroz en este país, más de 220 municipios que siembran este producto.

Entonces, en nombre de los casanareños queremos invitarlos para que por favor nos acompañen y para que los Proyectos de Ley sean producto de escuchar a las comunidades, es uno de los grandes problemas que tenemos a veces en los Proyectos de Ley y es que a veces se hacen con 10 o con 15 personas en una Comisión, los Proyectos de Ley deben ser producto de escuchar, de escuchar a los sectores, de que sus problemáticas y sus propuestas se vean representadas en los Proyectos de Ley.

Así que Presidente, muchas gracias, los espero y claro que sí, mamona, parrando, allá es un Departamento que sabe recibir a la gente.

Muchas gracias, Dios los bendiga.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, doctor César.

¿Quiere la Comisión volver a Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Estamos en el primer punto, hay una Proposición presentada por el Doctor Gabriel Parrado, el Ingeniero.

Quiero que la lea, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Proposición.

Se solicita el aplazamiento del debate del Proyecto de Ley 011 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIO Y SE EDITAN OTRAS DISPOSICIONES".

Esta Proposición obedece a que la Subcomisión para el estudio del citado Proyecto no ha culminado sus labores de concertación del Articulado.

Firma: GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión la Proposición.

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos, todas y todes.

Efectivamente la Subcomisión está integrada por el doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, HERMES EVELIO PETE VIVAS, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JORGE ANDRÉS

CANCIMANCE LÓPEZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO y quien les habla, GABRIEL PARRADO.

Nosotros nos hemos venido reuniendo y aquí también está el doctor Juan Carlos Lozada, quien es el autor de este Proyecto de Ley y específicamente se presentan algunas dudas al respecto de cómo debe quedar el Articulado, también el doctor Juan Fernando Espinal ha presentado unas dudas sobre el alcance de la Ley y la doctora Julia Miranda Londoño ha presentado unas inquietudes porque falta concertar según ella, la operatividad de la Ley.

Por este motivo, por estos motivos me he permitido como Coordinador de la Subcomisión presentar esta Proposición para que el Proyecto quede de la mejor manera y que se nos dé un tiempo para poderlo estudiar, analizar y concretar de mejor manera.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra Ana Rogelia Monsalve.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

Gracias Presidente.

Buenos días para todos y para todas.

Quiero aprovechar que nos acompañan el Representante Lozada, que es Autor de este Proyecto, para decirle que los Costeños también servimos para ser Ponentes de sus Proyectos y que un poquito más respeto a nuestra región y a nuestros Representantes, a nuestros Senadores, Representante Lozada mida sus palabras cuando se vaya a dirigir hacia nosotros.

Le agradezco.

H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS:

Presidente una réplica, por favor.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene una réplica el Representante Juan Carlos Lozada, bienvenido aquí a la Comisión.

H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS:

Gracias Presidente.

Presidente, no me trae aquí ninguna controversia con la Bancada Costeña, pero ya que la Representante me saca al baile yo salgo a bailar, si ella me saca bailar nunca le negaré el baile.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ:

No tengo tan mal gusto.

H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS:

Y es lo siguiente Presidente, está en discusión un Proyecto que es de mi Autoría, yo no tengo ningún problema con que la Subcomisión siga su trabajo, ojalá me inviten a la Subcomisión y así yo puedo dar algunas claridades, no tengo ningún problema con eso, después sigue otro Proyecto que está en manos de la Representante Julia Miranda, que también es de mi Autoría.

Pero mire, sobre esta controversia que tuve con la Bancada Costeña, en ese vídeo no se oye lo que me están diciendo a mí, solamente se oye mi reacción cuando le digo pues entonces aquí no voten por un Costeño, y es lo siguiente, me estaba preguntando una persona en el Auditorio en Cali, qué hacemos para que dejen de hundirnos los Proyectos que prohíben las corralejas en Colombia, y ese Proyecto lo hundieron en el Senado de la República, no en la Cámara de Representantes, cómo le voy a decir yo a los territorios de la Costa que no voten por sus Representantes, no tiene nada que ver con los Representantes a la Cámara; tiene que ver con el Senado de la República donde el Senador Name de la Comisión Quinta del Honorable Senado, hundió la prohibición de las corralejas en Colombia.

Y la realidad es que ese Proyecto es imposible de pasar por el Congreso de la República, como lo creo además con los gallos, razón por la cual yo nunca he presentado un Proyecto que prohíba, ni los gallos, ni las corralejas, porque yo trato de Legislar con lo que es posible, creo que las corridas de toros hoy son posibles, me parece que el diálogo que vamos a tener que tener con el sector de las corralejas y con el sector de los galleros es un diálogo mucho más largo del que podemos tener, que llevamos, usted lo sabe Presidente, que me ha acompañado en esa causa durante tanto tiempo, yo llevo aquí ocho años en lucha por los toros y creo que posiblemente esta vez lo vamos a lograr con las corralejas y los gallos nos va, nos falta todavía mucha posibilidad de una transformación cultural antes de hacer una transformación legal.

Entonces, puede que mi expresión haya sido desafortunada, yo le pido disculpas a la Representante y a todos los Representantes de la Costa, incluido mi buen amigo Barguil y demás, porque yo lo que debí haber dicho con mayor precisión es, no voten por Senadores de la Costa que hundan las corralejas, eso es lo que debí haber dicho, en el calor del debate como me estaban además en una Audiencia

Pública muy dura en la que me insultaban, gritaban, como están en este momento, estoy en el Salón Boyacá en la Audiencia de toros que ustedes decidieron hacer en Subcomisión en la Plenaria y allá me han insultado, me han nombrado mi mamá, mi papá, mi hermana, me han dicho corrupto, han dicho que yo llegué aquí robándome los votos en el Consejo de Estado, mejor dicho las cosas más inverosímiles que usted pueda creer, me han dicho hoy en esa Audiencia.

Entonces, aprovecho esta intervención de la Representante para pedirle disculpas, porque sé que es una gran Representante de la Costa como son muchos de mis amigos aquí, el doctor Wadith, por supuesto, el doctor Ape y usted mismo, todos, yo no puedo tener más aprecio por los Representantes de la Costa, donde siempre nos han hundido este asunto y me mira el Secretario además con cara de desaprobación, donde siempre nos han hundido este asunto son los Senadores de la Costa Atlántica, que en cambio si vienen sacan votos aquí en Bogotá y no se vuelven a acordar de Bogotá, y van y sacan votos en el Valle y no se vuelven a acordar del Valle, y terminan Legislando para su región y no para las regiones donde sacan los múltiples votos.

Por eso yo siempre he estado en contra querido Representantes de la circunscripción nacional de Senado, eso no lo podremos reformar sino en una Asamblea Nacional Constituyente porque allá nos lo van a hundir todas las veces, pero la.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

30 segundos, para que redondee.

H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS:

Pero la realidad Presidente, es que esa circunscripción nacional de Senado no representa a nadie, ha generado una sobre representación enorme de la Costa Atlántica y una subrepresentación terrible de territorios como, por ejemplo, el Vaupés, el Guaviare, el Guainía, el Putumayo, el Caquetá, que no tienen representación en el Senado, 12, 12 Departamentos de este país no tienen representación en el Senado y hubo un momento en que un solo municipio de la Costa, Sahagún, tuvo nueve Congresistas en este Congreso.

Entonces, pues Presidente sí yo sé que es controversial y demás, pero la verdad es la verdad, yo le pido disculpas a la Representante y a toda la Bancada Costeña.

Gracias

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, gracias, no, mire, con respecto a la Proposición del Representante Parrado, él es el Coordinador Ponente del Proyecto de Ley, él está solicitando aplazamiento, yo de manera particular solo tengo una duda en el Artículo 1 ya se viene trabajando en la Subcomisión, hoy no tenía el ánimo de venir a aplazar, creo que Óscar y yo estamos cogiendo como la mala fama de aplazar, no, creo que el debate se tiene que dar con altura y nosotros como oposición lo único que queremos es dar un debate técnico, tranquilo, yo con Juan Carlos me he encontrado en muchos debates duros, duros, pero siempre con total respeto y creo que en esta Comisión no será la excepción, además porque muchos de los Proyectos de Ley que llegan acá son del Representante Losada, que qué bueno sería que estuviera acá.

Pero bueno, entonces una Proposición del Representante Parrado, la verdad no traía a la intención de aplazar el Proyecto de Ley de Licencias Ambientales para Cementerios.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Sigue la discusión de la Proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba de la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la Proposición de Aplazamiento del Proyecto de Ley No. 011 de 2022.

Ha sido aprobada, Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Continuamos con el siguiente punto.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

- Proyecto de Ley 009 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LAS LEYES 914 DE 2004 Y 1659 DE 2013, SE CREA EL SELLO, CARNE LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN A OTRAS DISPOSICIONES".

Autor: JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

Ponente: JULIA MIRANDA LONDOÑO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO y OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.

Publicado este Proyecto de Ley en la Gaceta 857 de 2022
La Ponencia para primer debate Gaceta 1132 de 2022.

Y fue anunciado para esta Sesión el día 4 de octubre de 2022.

Ha sido leído, doctor.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Me dice el doctor Juan Espinal que hay una.....

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Un Impedimento.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un Impedimento.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, hay un Impedimento del doctor Juan Espinal que dice:

Solicito cometidamente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, declararme Impedido para votar el Proyecto de Ley 009 2022; "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE GANADO QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", debido a que tengo familiares en el tercer grado de consanguinidad, empresarios en el sector ganadero que se pueden ver beneficiados por el Proyecto de Ley, incurriendo así en un conflicto de intereses.

Firma: JUAN ESPINAL.

El doctor DIEGO PATIÑO también va a presentar un Impedimento.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Leamos el doctor.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

En el mismo sentido el doctor Diego Patiño presenta su Impedimento.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Si alguien come carne se puede declarar impedido.

Quedó incluido el doctor Diego Patiño, se retira igual que el doctor Juan Espinal.

En consideración y en discusión.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Hay que abrir registro.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, entonces, vamos a llamar a lista para la votación.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, vamos a llamar a lista para la votación de los Impedimentos del doctor JUAN ESPINAL RAMÍREZ y el doctor DIEGO PATIÑO AMARILES; son dos, van en el mismo sentido, familiares y empresarios.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES	Sí
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	No
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS; Tiene permiso por la Presidencia	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
PERDOMO ANDRADE FLORA	No
PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	No
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	Sí
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No

Ya puede cerrar la votación, señor Presidente, y dar el resultado.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Cierre la votación, informe el resultado.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente: por el Sí 6 votos, por el No 14 votos.

En consecuencia, han sido negados los Impedimentos del doctor JUAN ESPINAL y del doctor DIEGO PATIÑO.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Pueden entrar.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pueden entrar nuevamente al recinto para seguir con la discusión y votación del Proyecto de Ley.

Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Lea la Proposición con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice:

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el Artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 nos permitimos presentar Informes de Ponencia Positiva y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley 009 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA CONSOLIDAR UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE GANADO BOVINO LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Firman: La doctora JULIA MIRANDA LONDOÑO, la doctora OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, la doctora LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.

Ha sido la leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusiones el Informe de la Ponencia.

Tiene la palabra la Representante Julia, para la sustentación.

¿Cuántos minutos necesita mi doctora Julia?

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

¿Presidente, me podría dar diez, quince, minutos?

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene los diez minutos.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial, señor Presidente, Honorables Representantes, para mí es un honor presentar Informe de Ponencia Positiva a este Proyecto de Ley de iniciativa del Representante Juan Carlos Lozada y solicitó a los miembros de esta Comisión discutir y dar aprobación a este primer debate.

También quiero decirles que hubo amplias consultas con las UTL de otros Congresistas y con el gremio que trabaja en este tema, lo cual es muy importante para tener un Proyecto afinado, un Proyecto posible y un Proyecto que aborda una problemática muy grave en nuestro país, no hay duda de que el principal problema ambiental que tiene Colombia es la deforestación y que una de las principales causas de esta deforestación es una ganadería que no hemos podido controlar en muchos años y que no hemos podido sacar de las Áreas Protegidas, de las Reservas Forestales y que, sin embargo, entra al mercado de la carne, la leche y el queso en nuestro país.

Entonces, yo espero que ustedes vean las bondades de este Proyecto de Ley que pasó a explicarles lo más rápidamente posible.

Entonces, el objetivo del Proyecto es precisamente lograr sistemas para construir instrumentos que sirvan para evitar la deforestación, la lucha de la deforestación, estos instrumentos nos van a permitir tener una ganadería libre de deforestación que tenga un mercado internacional más amplio y que cumpla unos estándares de cuidado ambiental muy importante.

¿Cómo lo hace el proyecto?, lo que hemos pensado es que debemos lograr integrar los sistemas de información que ya existen en nuestro país, de modo que se permita a las Autoridades Administrativas ejecutar actuaciones integrales y coordinadas, son tres los sistemas de información, aquellos que trazan el origen y los movimientos de la ganadería, aquellos que monitorean la deforestación y aquellos

que contienen la información Predial y Catastral, como ustedes ven del sector ambiente, del sector que maneja las tierras en nuestro país y del sector agricultura, y, por supuesto, estos instrumentos se habían utilizado exclusivamente para un tema sanitario, aquí buscamos darle un enfoque que nos sirva también para enfrentar la deforestación haciendo seguimiento a ese ganado.

Además, generamos instancias de colaboración armónica entre estos sectores que he mencionado, el sector agricultura y el sector ambiente, para que estos sistemas se coordinen adecuadamente y sean eficaces al momento de combatir la deforestación.

Se promueven además y esto es muy importante, los acuerdos desde la sociedad civil que vinculan al Gobierno y al sector privado en torno a cadenas productivas libres de deforestación que sean reconocidas por los consumidores, esto ya existe hoy y lo que hace el Proyecto es reconocer la importancia de esos acuerdos voluntarios de la sociedad civil; ¿cómo lo hace el Proyecto?, primero se faculta a las entidades mencionadas para tomar medidas especiales de control y vigilancia en las zonas más afectadas por la deforestación, además, logra o busca comprometer a las empresas asociadas a la cadena de producción de carne para que ellas tomen medidas efectivas para garantizar procesos libres de deforestación y además damos lineamientos para garantizar la financiación y la evaluación de lo que se ha propuesto en este Proyecto.

¿Cuál es la importancia del Proyecto?, en los últimos años la deforestación ha sido superior a 150.000 hectáreas al año, como hemos dicho tantas veces es el principal problema ambiental que tiene nuestro país pero por varias razones estamos perdiendo biodiversidad, estamos perdiendo bosques únicos, primarios y además estamos causando el cambio climático y eso lo ha identificado el Panel Intergubernamental de Cambio Climático cuando nos ha dicho que Colombia está perdiendo bosques a una velocidad cuatro veces mayor a la del resto del mundo, si bien este país no genera una producción grande de CO2 su pecado está en la deforestación y por eso el Proyecto lo que busca es atender esta prioritaria necesidad de generar instrumentos, estas fuentes de deforestación están prioritariamente en el Sur del Meta, el Guaviare y Caquetá.

¿Qué tiene que ver la ganadería con la deforestación?, permítanme mostrarles estos mapas, estos dos mapas, en donde ustedes van a poder ver en el mapa de la izquierda las cabezas de ganado bovino y los frentes de deforestación y en el mapa de la derecha la pérdida de bosque por año y los frentes de deforestación, como ustedes pueden ver claramente en el mapa y están reseñadas con las coordenadas y los números correspondientes, coinciden los dos mapas.

Las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro país han aumentado en un 64% desde 1988 hasta el año 2016 y más del 50% de estas emisiones de gases efecto invernadero están relacionadas con esas actividades agropecuarias y con el uso del suelo, ese cambio de uso de suelo genera las emisiones que son tan graves

para generar los gases que generan el cambio climático, la crisis climática que hoy vive el mundo.

Entidades como el Instituto de Investigaciones encargado del tema, el IDEAM, han identificado a la ganadería como una de las principales causas de esta deforestación,

Hay varios ejemplos Internacionales interesantes de tener en cuenta, la Unión Europea, España, Canadá, Argentina, han desarrollado estos sistemas y quiero traerles un ejemplo cercano, Uruguay, un país que tienen dos millones de cabezas de ganado, no!, 12 millones de cabezas de ganado, en donde ellos han desarrollado una trazabilidad individual, vaca por vaca, predio por predio, estableciendo raza, sexo, edad y el origen de mercado y hacia dónde va, el origen y hacia dónde va el ganado, las varias aplicaciones de ellos han tenido un origen similar al nuestro que es el tema sanitario, el tema de prevenir las enfermedades, pero han podido lograr ampliar su Mercado Internacional gracias a que tienen esta certeza sobre que su ganado no está generando deforestación y que tienen certeza del tema sanitario y del origen no dañino de la crianza del ganado.

Las experiencias sobre trazabilidad animal que tiene también la sociedad civil, quiero resaltar estas iniciativas de la sociedad civil como lo dije al comienzo, los acuerdos cero deforestación son Alianzas Público Privadas, son voluntarias y se han apoyado la lucha contra la deforestación, este es un escenario realmente ejemplar de iniciativa privada que quiere involucrar a la gente que está realmente produciendo ganado de manera responsable y que quieren generar un movimiento responsable entre todas las personas que se dedican a esta actividad, ellos han generado compromisos de cadenas libres de deforestación para el año 2025, es de resaltar, es voluntario y es muy importante.

¿Cuál es el alcance del proyecto?, los sistemas de trazabilidad actuales al servicio de la lucha con la deforestación los siguientes; el SIGMA es el Sistema de Información para Guías de Movilización de Animales, ya existe, el SINIGAN, el.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene 5 minutos más.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente.

El Sistema Nacional de Identificación de Información Ganadero Bovino, el SINIGAN y el SNIITA que es el Sistema Nacional de Identificación e Información y Trazabilidad Animal, este proyecto de ley lo que busca es que ellos tengan entre sus objetivos de ley y les ordena esto, servir como instrumentos para la lucha contra

la deforestación, es decir, les agrega una función adicional a las que ya tenían en el Sector Agricultura y Desarrollo Rural.

El alcance de la ley lo que promete es que los sistemas sean interoperables, esos tres sistemas junto con los Sistemas de Monitoreo de Bosques del IDEAM y con los Sistemas de Información Catastral que tiene el IGAC, estos 3 Sistemas unidos e interoperables van a lograr que se pueda tener un instrumento que luche contra la deforestación, además un escenario muy importante que es la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Información e Identificación y Trazabilidad Animal al cual le estamos proponiendo que forme parte el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, hoy los miembros son principalmente Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de Salud, la Autoridad Pública el DNP, pero ahora queremos que el Ministerio de Ambiente forme parte de este escenario de decisiones, con tareas nuevas, diseñar, poner en marcha y hacer seguimiento a un plan de acción para la integración e interoperabilidad de los sistemas de información que acabamos de mencionar y también analizar de manera permanente la incidencia que la cadena de producción de carne tiene sobre la deforestación y que se diseñen medidas que sean necesarias para prevenir y corregir esto.

Además, que haya zonas de alta vigilancia en donde están los núcleos activos de deforestación y que haya una debida diligencia del sector real y financiero para propiciar recursos económicos para que pueda haber esta debida diligencia.

La aprobación de acuerdos impulsados por la sociedad civil también como lo dijimos, los instrumentos y la financiación, definir esas rutas de financiación para la interoperabilidad de los sistemas y a Planeación Nacional una obligación de evaluación periódica sobre la implementación de estas disposiciones.

Como conclusiones generales, este Proyecto da los primeros pasos para garantizar una ganadería libre de deforestación, fortaleciendo la interoperabilidad de estos sistemas, promoviendo iniciativas de la sociedad civil y que las empresas tengan unas iniciativas buenas, la empresa privada, para lograr estas prácticas importantes para nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, por tres minutos.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Gracias Presidente.

A mí no me cabe duda, señor Presidente, Honorables Representantes, de la importancia de este proyecto, no tengo ninguna duda y no la tengo porque escuchaba cifras de la Honorable Representante Ponente, hablar de 170 mil hectáreas intervenidas o perdidas solo en 2020, pero además hablar de 2.8 millones de hectáreas perdidas en Colombia entre el 2019 y el 2020, de las cuales un número muy importante se va para ganadería, pues eso justifica el Proyecto *per sé*, cómo lo justifica el hecho mismo que hoy se dice, que los deforestadores intervinieron gran parte de Chibiriquete, la Playa, Tinigua y la Macarena, yo creo que con eso ya tendríamos suficiente y si eso resultara escaso o poco habrá que sumarle que hoy España, Noruega, el Reino Unido, han tomado decisiones que ellos denominan, no nos comamos el bosque y que adicionalmente también llaman procesos de compra de ganado o de carne libre de deforestación, o sea, todo eso está más que justificado, además porque las cifras son realmente aterradoras.

Pero yo sí creo y tendré que decirle doctora Julia y a los asesores del doctor Juan Carlos, que aunque no voy a presentar proposiciones, porque no lo voy a hacer, el proyecto amerita varias consideraciones; una primera consideración que la están teniendo especialmente en cuenta los Europeos, qué sentido tiene que no se haga deforestación para ganadería pero se haga para soya y después por transferencia el ganado se alimente con la soya, en conclusión, sigue siendo carne con deforestación que aunque no es directa, es indirecta, uno.

Dos, a mí me preocupa y creo que deberían aprovechar los asesores y me preocupa muchísimo el artículo 5 del proyecto, que he recogido del artículo 5 de la Ley 1659 y sabe por qué me preocupa, porque resulta que la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Información Identificación y Trazabilidad Animal, que ya existe, uno diría que en principio lo único que se hace es adicionar la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pero resulta que no.

Mire, doctora Julia, usted que es tan juiciosa, si usted mira el artículo 6 de las funciones de la Comisión, entre otros tiene aprobar los proyectos de reglamentación, pero cuando usted se lee el párrafo 2 del artículo 2 esa función no la tienen ellos sino el Ministerio de Agricultura, luego, terminamos con una función que está radicada en dos partes completamente diferentes y cuando usted se lee el artículo 5 esa Comisión se creó con el propósito de ser un Órgano Consultivo, pero cuando miran el artículo 6 ya no es consultivo, es decisorio, y si usted mira el numeral 3 la función de esa Comisión es establecer Comités Asesores, o sea, que los asesores ahora establecen asesores, pero si mira el 4 diseñar, poner en marcha y hacer seguimiento a un plan de acción para la integración e interoperatividad, pero eso ya estaba ordenado en el artículo 3 donde le dejaban esa tarea al Gobierno Nacional y en particular a las Entidades Públicas administradoras, pero si miran el numeral 5 del artículo 6 ellos ahí tienen la obligación de analizar de manera permanente la incidencia que la cadena de producción de carnes tiene en la deforestación.

Entonces, viene la pregunta del millón, si esta Comisión tiene todas las tareas que son propias del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos para terminar

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Que los Ministerio tengan sus funciones, yo sí creo con todo el respeto, que lo que más tienen que mirar en este artículo son las funciones de la Comisión Nacional del Sistema de Información e Identificación de Trazabilidad Animal.

En el artículo 7 para que lo tengan en cuenta, por favor, ustedes dicen que en un plazo de 6 meses el Ministerio de Ambiente y Desarrollo debe diseñar e implementar programas de fortalecimiento de los proveedores que hacen parte de la cadena para exigir productos libres de deforestación, a los proveedores ellos, los proveedores no pueden exigir productos libres de deforestación tienen es que garantizar, porque es que ellos son los que venden, luego qué tienen que hacer, garantizar que es libre de deforestación, porque si los proveedores van a hacer es exigir a quién le van a exigir seguir a sí mismos, o sea, yo me exijo a mí, no, yo garantizo que este producto es libre de deforestación.

Y, finalmente, doctora, en el artículo 10 que se llama debida diligencia en el otorgamiento de créditos, ustedes dicen, las Instituciones Financieras que tenga líneas de crédito agropecuario destinadas a proyectos agropecuarios deberán poner en marcha, pero, a cuáles proyectos agropecuarios y esto es solo para ganado o es que me van a tener desde ya en cuenta la solicitud de que esto se amplíe para la soya, para el maíz y para los demás productos, porque si es lo segundo debería quedar así, a menos que diga, para los proyectos agropecuarios que apliquen en la presente ley, ganado.

Y, una cosa final, yo estaba muy contento y muy animado y les pido a los asesores que lo tengan en cuenta y a usted doctora Julia, cuando la citación a este debate hablaba de que hoy lo que se iba a discutir era el proyecto, "Por medio del cual se creaba la carne libre de reforestación y se creaba el sello", pero del sello no se habla en ninguna parte, ¿sabe que me imaginaba yo?, en un supermercado comprando carne al vacío con un sello que decía producto libre de deforestación o carne libre de deforestación y yo creo que ese sello no lo pueden dejar pasar por alto, por una razón, porque eso es lo que le garantiza a muchos compradores conciencia ambiental o me voy para la carnicería de don Pedrito Pérez en la galería a decirle esta carne es libre de deforestación, sí tranquilo yo se lo garantizo, yo creo que ese sello es fundamental en este proyecto, retomen la idea y manténganla que eso es lo que blinda el proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, muchas gracias y nuevamente un saludo especial a todos los Congresistas de la Comisión Quinta.

Primero, un saludo a la doctora Julia, como Coordinadora Ponente de este importante proyecto de ley y a sus colegas la doctora Olga y la doctora Leyla.

Y yo quiero hacer varias reflexiones sobre este proyecto de ley, Presidente; y es doctora Julia, primero el espíritu de la ley lo obliga a uno adentrarse en la Ley 1959 de 2013 y se lo voy a manifestar al autor del proyecto de ley, yo creo que acá lo que tendríamos que haber realizado o tendría que haber realizado el autor de la ley es una modificación a la Ley 1659 del 2013, como bien lo ha explicado el Representante Cardona, que creó el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal, creo que ahí hay un primer punto elemental, porque cuando uno empieza analizar el proyecto de ley varios artículos lo que hacen es que modifica el espíritu de la ley que ya existe en el país, eso es lo primero.

Lo segundo, doctora Julia, no hay duda alguna que nosotros los colombianos tenemos que luchar contra la deforestación en Colombia, es un problema gravísimo a nuestro medio ambiente, hay que proteger el Patrimonio Ambiental, en Colombia que existan aproximadamente 170 mil hectáreas de bosque deforestado pone en riesgo la integridad de nuestro Patrimonio Ambiental, pero también la integridad de todos los colombianos.

Pero también hay algo elemental, doctora Julia, que no podemos desconocer en este proyecto de ley y me preocupa ante el artículo 8 y ante el artículo 9 y es la Seguridad Alimentaria de los colombianos, nosotros no podemos poner en riesgo que, por ejemplo, la carne de nuestro país y que los empresarios digan es mejor exportar carne que venderla acá en Colombia y creo que el proyecto de ley tiene una buena intención y es el sello que le trata de imponer de libre deforestación a toda la cadena, pero fíjese que hay unos datos importantes dentro de la actividad económica de la ganadería que vale la pena dejarlo en la constancia que estamos debatiendo acá en la ponencia y es, la ganadería en nuestro país tiene 29,3 millones de animales distribuidos en 630 mil 481 predios.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Gracias Presidente.

Que equivalen al 80.3%, pero ojo, doctora Julia, los pequeños productores con fincas tienen entre 1 y 50 animales, la ganadería en nuestro país contribuye al 1.4 del PIB Nacional y aporta el 21.8 del PIB agropecuario en nuestro país, yo entiendo perfectamente la intencionalidad, me gusta, quiero acompañar, quiero que este proyecto sea y se genere el espacio armónico y nutrido del debate técnico, porque creo que es elemental analizar muy bien el articulado de lo que se está proponiendo hoy con lo que se pretende modificar a la Ley 1959 del 2013.

Pero hay algo elemental y vuelvo y lo repito, la Seguridad Alimentaria del país es fundamental y creo que no se puede desligar del debate que estamos dando en este proyecto de ley, doctora Julia, yo sé que usted cambió gran parte de la iniciativa y lo modificó y creo que lo fue ajustando porque el inicial genera también muchas dudas, que creo que es importante hablarlo con el autor, pero creo que es elemental ponerle la lupa al tema de la Seguridad Alimentaria con la intención del proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón, por tres minutos.

H.R. LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO:

DIPOSITIVA. Bueno, pues primero, yo tenía unas diapositivas fundamentalmente concientizando que ahí lo clave es cuando te comes un trozo de carne sabe de dónde procede la carne que come, es generar la conciencia, aquí hemos hablado que sí hay una conciencia, hemos escuchado a todos los expositores, cuando yo me como un pedazo de carne yo pienso de donde proviene, será que viene de una zona donde ha ocurrido deforestación, para eso existe en este momento, hay unos instrumentos que ya quedaron claros, tanto el Ministerio de Agricultura se le hace una trazabilidad al ganado y hay una información muy importante, pero es con índole sanitaria para hacer un control sanitario.

DIPOSITIVA. El Ministerio de Ambiente a la vez también tiene unos sistemas de información de monitoreo de bosques y también un registro de zonas deforestadas e inclusive pasamos identificadas unas zonas de alto nivel de deforestación.

Entonces, el objetivo, la razón de ser de este proyecto de ley es la articulación, es un sistema que me permite recoger esta información del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente, para que podamos conciliarlos y ver de qué manera se articulan y a partir de ellos entonces se cree no un sello, porque un sello ya nos dará

un proceso mucho más costoso, que entidad sería la que llevaría esa vigilancia, es una etapa en la cual vamos a articular otros sistemas de información, que ya haya un proceso fundamentalmente de conciencia en las comunidades, articulación y tener esa nueva instancia de sistematización entre las dos instituciones, entre los dos ministerios, fundamentalmente ese es el sentido de la ley.

DIPOSITIVA. Entonces, este proyecto de ley, es eso, integrar los sistemas de información tanto el Ministerio de Agricultura como el Ministerio de Ambiente, es una coordinación y eso nos va a permitir tener una trazabilidad del ganado hasta que llegue al consumidor, pero también la relación con los índices de deforestación, ¿que se ha encontrado?, que en las zonas donde hay más alta deforestación coinciden con que son las mismas zonas donde hay más alta nivel de producción de ese tipo de ganadería, ese es fundamentalmente el sentido de la ley.

Hemos escuchado algunas observaciones sobre, es decir, los Congresistas nos acaban de hacer

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos más para que termine.

H.R. LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO:

Quería referirme al sentido fundamental de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Olga Beatriz González.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Si Presidente y todos compañeros Honorables.

A mí me parece que la exposición que hizo nuestro Representante, es excelente la doctora Julia, pero la verdad es que escuchando al Representante Octavio, la verdad es que y al doctor Espinal, yo pienso que esta, o sea, el propósito de la ley es fundamental, el propósito, lo que se quiere hacer es que la realidad frente al cambio climático y uno encuentra cifras como, por ejemplo, que entre el 88 y el 2016 el 64% eran emisiones de CO2 emitidas en Colombia, aumentaron el 64% las emisiones de CO2, ¿por qué sucedió eso?, por los cambios de uso de la tierra que representa el 30.23% de las emisiones registradas en el país, estos cambios están asociados con la pérdida de bosque en Colombia, en Colombia se han perdido seis millones de hectáreas de bosques por el uso de la tierra, es una realidad, ¿qué vamos a hacer frente a esa realidad?, ahí es donde este proyecto de ley tiene que tener este propósito básicamente, de entender, por ejemplo, que el objeto de este proyecto es la articulación de todo el sistema que hace parte de la trazabilidad.

Entonces, en ese sentido el objeto del proyecto es la articulación, ¿quiénes van a articular?, el Sistema Nacional de Identificación, Información de Trazabilidad Animal, el Sistema Nacional de Identificación Información de Ganado Bovino, los Sistemas de Monitoreo de Bosques y Carbono del IDEAM, el Catastro Multipropósito, toda esta Institucionalidad convertirlos en un instrumento para la lucha contra la deforestación, o sea, primera tarea que debe cumplir este proyecto de ley es que tiene que haber articulación de todas las entidades que tienen que ver con el sector.

Hay fundamentos Normativos, la Constitución Política de Colombia dice en el artículo 65 y 78 la protección de la producción de alimentos y la protección de los derechos de los consumidores, como también el artículo 79, y 80 que habla de un ambiente sano y de garantía al desarrollo sostenible.

¿Pero cuál es el alcance de este proyecto que no lo hemos dicho?, el alcance de este proyecto es que incorpora criterios ambientales que no existen en el sistema, incorpora criterios ambientales a los sistemas de trazabilidad con la finalidad de convertirlos en instrumentos para la lucha contra la deforestación, ojo, que eso es distinto a otro gran alcance de esta ley y es que se proponen los instrumentos para la trazabilidad de la cadena de ganado que garantice la producción libre de deforestación y esto lo podemos lograr con 10 objetivos muy claros, con 10 objetivos; el primero, que los Sistemas de Información con que cuenta el sector en general de agricultura que tengan entre sus objetivos servir como instrumentos para la lucha contra la deforestación; dos, que la Comisión Nacional

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Que la Comisión Nacional del Sistema de Información, Identificación y Trazabilidad Animal ponga en marcha un plan de acción para la integración de todos los sistemas de información ordenados por la presente ley.

Tercero, se absorta al Gobierno Nacional y al Ministerio de Agricultura ajustar, ahí donde está, me parece interesante lo que dice nuestros Representantes que me antecedieron, en modificar, ajustar los procedimientos de recolección de la información, ahí es donde podemos hacer las propuestas que ustedes acaban de hacer a este proyecto de ley que me parece importante.

Este proyecto también define que el Catastro Multipropósito, el Sistema Nacional Catastral y el Registro de la Propiedad de Inmueble tengan dentro de sus objetivos suministrar información para permitir avanzar en la lucha contra la deforestación.

Este proyecto promueve, fomenta acuerdos suscritos impulsados por la sociedad civil, como acuerdo cero de la deforestación en la cadena productiva de carnes y

otros productos asociados; el Instituto Colombiano del ICA deberá constituir unas zonas de alta vigilancia de la actividad ganadera en aquellas zonas definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Séptimo, las plantas de beneficio y de autoconsumo y las plantas de beneficio nacional y las plantas de transformación; este proyecto también señala que las instituciones financieras deben dar crédito a toda la cadena a todos los proveedores, deben poner en marcha políticas de licenciamiento y de incorporación al análisis del cumplimiento de las normas.

Este proyecto de ley autoriza al Gobierno Nacional en cabeza de los Ministerios de Agricultura Medio Ambiente y Desarrollo, Crédito Público para establecer rutas de financiación necesarias para garantizar la interoperabilidad de todo el sistema de información.

Y, finalmente, termino, se busca que la información generada a partir de la interoperabilidad ordenada en este proyecto de ley les permita a las Autoridades poner en marcha de manera integral y diferencial, integral y diferencial las acciones estratégicas encaminadas a luchar contra la deforestación sin perjuicio de la acción penal, la acción policiva y las acciones sancionatorias ambientales y sanitarias que correspondan.

Quiero decir, me parecen muy importantes las apreciaciones que han hecho nuestros Representante, me parece se pueden incluir.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

30 segundos para que termine.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Y con el seguimiento control y vigilancia que se tiene que hacer a este sector, porque tenemos que seguir trabajando fuertemente para que la deforestación no llegue a más de 6 millones de hectáreas que hoy tiene Colombia y está produciendo un cambio climático que las consecuencias las vamos a asumir entre todos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra al Representante Gabriel Parrado, por tres minutos.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Sí, gracias Presidente.

Yo no voy a repetir las cifras de deforestación porque pues esas son evidentes quiénes vivimos, por ejemplo, en el departamento del Meta, las conocemos, Vista

Hermosa, Puerto Rico, Mesetas, Uribe, Macarena y sabemos que no es para que siembre don Pedro, doña María, eso solo tenemos claro.

La ganadería ahora ya no se hace a caballo, ahora se hace con drones y son grandes extensiones de tierra deforestadas y eso hay que tenerlo muy en cuenta.

Lo que quiero plantear es que no es tan cierto que hay que tener en cuenta la seguridad alimentaria ¿y por qué no es tan cierto?, primero, porque si ustedes revisan las estadísticas del DANE, tenemos 12 millones de personas que a esta hora ni han probado desayuno ni van a probar almuerzo y tenemos 32 millones de pobres, yo no lo estoy diciendo lo dice el DANE, el ganado que se está criando no va, está siendo para beneficio de los colombianos dice el señor Óscar Cubillo Pedraza, jefe de la Oficina de Planeación y de Investigaciones Económicas de FEDEGAN, quién estima que todo se deberá al tema exportador, entonces, miremos las exportaciones, él dice que las exportaciones seguirán en aumento, entonces estamos deforestando para que los Europeos, los Israelitas y los Chinos y no sé a dónde más, se beneficien.

El 31 de octubre las exportaciones fueron de 47 mil 37 toneladas de carne y despojos, un 84.2 más que las 25 mil 721 toneladas enviadas en el mismo periodo del 2020, frente a las cifras del 2019 el crecimiento del volumen exportado es de 185.5% más, cuando en el mercado internacional se vendieron 16 mil 596 toneladas, que ahora no es solamente carne en canal sino también de ganado en pie, que valdría la pena revisar también ese tipo de exportaciones del maltrato animal, repito, el señor Óscar Cubillo Pedraza muy importante en FEDEGAN dice que el 2022 también va a ser un año bueno y que van a haber unas muy buenas exportaciones.

Quería dejar constancia para que no se le coloque al proyecto, el cual votaré positivo, apoyando a la doctora Julia, al doctor Juan Carlos Lozada, porque es un proyecto que me parece bien importante siempre y cuando nosotros podemos desarrollar actividades, repito, siempre y cuando tengamos las estadísticas, la trazabilidad y las cifras que nos permitan comparar beneficios de exportaciones, en este caso, de su deforestación que se está generando en nuestro país, si vamos a beneficiar a los Europeos.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

30 segundos, para que termine

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Deforestando y acabando lo que le tenemos que dejar a las futuras generaciones, no digo a mis nietos, porque soy abuelo estéril, pero los que tienen futuras generaciones no podemos pensar que por beneficiar unas exportaciones y pensar en la balanza de importaciones, exportaciones, tenemos que acabar con nuestro territorio y nuestros Bosques y nuestra Selva Amazónica.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, una pequeña moción de procedimiento.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Bueno, Moción de Procedimiento para el doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Discúlpeme, no, yo quisiera que la coordinadora ponente nos y la Mesa Directiva nos certificara si de pronto existen conceptos del Gobierno Nacional, del Ministerio de Agricultura, si algún Gremio se ha manifestado al respecto del proyecto de ley, yo creo que es muy importante tener todas las herramientas y la doctora Julia me entiende que lo estoy diciendo con toda la tranquilidad del caso, señor Presidente y Coordinadora Ponente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra por tres minutos, la Representante de Julia Miranda.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias Presidente. Quiero agradecerles a mis compañeros el juicioso estudio que hicieron de este proyecto de ley y las preguntas todas son muy pertinentes.

En primera instancia, como dijimos el artículo 5 fue un error nuestro el que habla del CONALDEF, del Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación, es un error nuestro no haberlo incluido y como proposición lo estaremos incluyendo.

En segunda instancia, como también les conté, tuvimos la oportunidad de hablar con el Ministerio de Agricultura, con el ICA, con el IGAC, con FEDEGAN y con pequeños empresarios, también y de allí fuimos depurando un proyecto posible, un proyecto posible que construyera unos instrumentos y que fuera el primer paso, doctor Cardona, el primer paso porque todos nos soñamos con ese sello de carne libre de deforestación, pero creemos que este es un primer paso muy importante, lo manifestaron los ganaderos grandes y pequeños que les parecía un poco oneroso arrancar con la obligatoriedad de ese sello, que generaba unas cargas tanto al pequeño productor como al gran productor.

Por eso, el proyecto busca que el Sistema y su interoperatividad sean la clave de lograr la legalidad y el control, por supuesto, sí señor.

Y, por último, pues contestar que sí tuvimos la oportunidad de hablar con el Sector Público, con los Ministerios y con los funcionarios que nos permitieron depurar el proyecto, por supuesto, con la anuencia del Representante Juan Carlos Lozada.

Gracias Presidente.

Doctor Cardona, perdón

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Aunque ya había terminado, pero tiene un minuto.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Presidente, para 30 segundos.

Mire, es que lo que yo llamo un sello, Parrado, y todos, no doctora, si los escuchamos, lo resolvemos, nadie dijo que la única solución de un sello es colocar un papelito en una bolsa, entonces, cámbielo pues por una certificación, pero venga le digo en qué sentido, en que cada vez que un frigorífico, una gran cadena de carnicerías va a comprar carne, este señor que es proveedor él diga yo tengo una certificación de que la carne que yo vendo es libre de deforestación, se acabó y eso le da una garantía al país y es que hasta el señor que tiene una sola vaquita tiene una certificación y yo hago una pregunta, ¿cuál es el costo de certificar eso?, pues obvio, si estamos hablando de una finca ya de 3 mil hectáreas será otra cosa.

Pero un poco lo que yo creo, porque es que además y me van a perdonar, aquí hay una obligación en el artículo 9 y es que hay que acreditar el cumplimiento a esta obligación, entonces, viene la pregunta del millón, cómo hace el matadero del pueblito de Moñitos-Córdoba para saber que usted que es una proveedora está vendiendo carne libre de deforestación, pues aquí está mi certificado, es un poco como pensar en una certificación de ese tipo que puede reemplazar el sello, de tal suerte que el que está recibiendo el ganado tenga la tranquilidad y eso se hace un proceso muy simple, se hace un cruce de información entre los pagos hechos por el frigorífico y se determina si se adquirió la carne efectivamente a personas con proceso libre de deforestación, es para que lo maduren, yo ya dije que no iba a dejar certificaciones, pero eso les puede servir por ejemplo para el debate en Plenaria, de tal suerte, que empiezan a madurar un poquito más este proyecto.

Es que este proyecto es absolutamente necesario, esto no es caprichoso, es necesario, es muy bueno, pero mejórenlo y vayan pensando desde ya no solo la carne libre de deforestación sino en el maíz, en la soya y todos esos productos, para

que de una vez por toda la Amazonía no siga siendo acabada por cuenta de los invasores de la producción agrícola.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la proposición de la ponencia, con que termina la ponencia?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueba la proposición con que termina el Informe de ponencia.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto el doctor Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Diez segundos, no, una solicitud muy especial a la doctora Julia y a su equipo de ponentes y es que pues sí bien acá se anuncian las Audiencias Públicas estaremos muy atentos porque la verdad no nos interesa mucho participar para acompañarlos en la construcción de un buen proyecto de ley, simplemente que nos cuenten cuándo se va a realizar la Audiencia.

Gracias doctora Julia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 14 artículos de los cuales los artículos 1, 4, 11, 13, y 14, no tienen proposiciones, pueden ser sometidos en bloque, si así lo consideran los Representantes.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, mire yo presenté 4 proposiciones al proyecto de ley, las voy a dejar como Constancia, con la siguiente solicitud Representante Julia; en la proposición al artículo 2 es más un tema de forma y de técnica legislativa, puntuación, miren, una puntuación en un articulado cambia por completo el sentido del articulado del párrafo, entonces, simplemente una recomendación muy respetuosa; en el artículo 5 en el numeral 5 simplemente sin poner en riesgo la seguridad alimentaria del país, ese es mi criterio y lo seguiré defendiendo.

Y en el artículo 9 y 10 que aquí también lo hablé con el autor del proyecto, pues yo había solicitado la eliminación de los dos artículos, mire, doctora Julia, rápidamente creo que Colombia y especialmente los que somos de pueblos, yo soy campesino, así no crean, yo soy campesino yo soy de un pueblo y yo nací en una Vereda que se llama la Mata de Guadua en Jericó, Antioquia y en mi municipio había un matadero, lo que conocemos en los pueblos, un matadero y el Decreto 1500 obligó a clausurar ese matadero, no perjudicó, perdón, solamente a mi municipio Jericó, si no a Pueblo Rico, a Tarso, a tres Corregimientos más, aproximadamente 150 mil usuarios al año y tenemos que traer la carne doctora Julia, desde ciudad Bolívar o desde Fredonia, donde se obliga a cuidar y la custodia de la cadena de frío que hay veces es tan compleja para los municipios, más aún donde hay dificultades de transporte, del transporte de carne.

Y yo creo que también amerita hacer un análisis social de lo que del efecto que se dio por ese decreto 1500 y por eso la preocupación mía especialmente en el artículo 9 con las Plantas de Autoconsumo que son esas plantas pequeñas que tienen los municipios de nuestro de nuestro departamento, perdón, en nuestro país.

Y el artículo 10 con el tema de los créditos, yo creo que sí hay que hacer un análisis muy importante en esa condición que ustedes están ordenando en ese artículo.

Entonces, señor Presidente, para que pueda avanzar con la votación del bloque de artículos, yo dejo estas cuatro proposiciones como Constancia.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar, por un minuto.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Gracias Presidente.

Yo creo que me demoro mucho menos, yo presenté tres proposiciones doctora Julia, entiendo que el artículo 3, 8 y 9, le pediría que las revisen, que las estudien, las voy a dejar como Constancia, hablé también con el autor del proyecto, me dijo que las revisaban también con los ponentes.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Entonces, revisemos, señor Secretario, que artículos no tienen proposición.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

3, 8, 9, y 10.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

¿Alguien más presentó Proposiciones?, dejémosla como constancia, y después...

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señor Presidente, al artículo 5 toca hacer una claridad, en la Ponencia por un error de digitación se olvidó colocar el artículo 5, la Coordinadora Ponente junto con la ponente presentaron un artículo nuevo adicionando ese artículo 5, entonces, para que lo tengan en cuenta.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Entonces, los demás artículos no tienen proposición.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, entonces de la siguiente manera; hay unos artículos avalados al artículo 7, al artículo 10 y al artículo 12, que si usted autoriza le damos lectura y podemos someterlo junto en bloque todo el articulado del proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Proceda a darle lectura.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, para el artículo 7, dice la proposición modificativa:

- Modifíquese el artículo 7 el cual quedará así:

Artículo 7º. Acuerdos cero deforestación de la cadena productiva de carne y leche.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, promoverán y fomentarán los Acuerdos Cero Deforestación de la cadena productiva de carne y otros productos asociados a la ganadería. Dichos acuerdos vincularán a los actores públicos y privados relacionados con estas cadenas productivas y buscarán garantizar, a partir del sistema de trazabilidad, la producción y comercialización de productos libres de deforestación, con el compromiso de todos los eslabones de la cadena. En los próximos seis meses a partir de la sanción de la presente ley, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, deberá diseñar e implementar programas de fortalecimiento de los proveedores que hacen parte de la cadena, para garantizar productos libres de deforestación.

Firma: La Representante JULIA MIRANDA y el Representante JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

- Para el artículo 10 dice la proposición, en el 7º decía en la ponencia, desarrollo rural y lo cambia por desarrollo sostenible, en el tema del Ministerio.

En el artículo 10 busca modificar el párrafo de este artículo que quedará así:

Parágrafo. La Superintendencia Financiera de Colombia expedirá, dentro de los seis meses posteriores a la promulgación de la presente ley, los términos de referencia para la elaboración de políticas de debida diligencia arriba referidas. Y elimina la parte que dice, ~~garanticen el otorgamiento del crédito a proyectos libres de deforestación~~. Y o demás como está en la ponencia en el artículo 10.

- El artículo 12 busca agregar un literal que dice, artículo 12 quedará así:

Efectos de la Interoperabilidad de los Sistemas de Información. La información generada a partir de la interoperabilidad ordenada por la presente ley, permitirá a las autoridades poner en marcha de manera integral y diferencial, las acciones y estrategias encaminadas a luchar contra la deforestación, sin perjuicio, cuando corresponda del uso de la acción penal, la acción policiva y las acciones sancionatorias ambientales y sanitarias. (Y le agregan). Asimismo, permitirá a las entidades reguladas por los artículos 9 y 10 de la presente ley, implementar las políticas de debida diligencia que les corresponden para prevenir la deforestación.

Firma: JULIA MIRANDA

Entonces, señor Presidente, sería así la votación, como van las proposiciones, los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 13 y 14, como vienen en el Informe de Ponencia y los artículos 7, 10, y 12, como viene en la ponencia con las proposiciones ya leídas.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Entonces, en consideración el articulado.

Tiene la palabra el Representante Octavio.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEÓN:

No, iba a presentar proposiciones, pero es que si tengo que aprovechar para hacer una modificativa de la presentada en el artículo 7 y es cambiar una palabra, es que yo siento que hay un error cuando en el renglón final dice que se tienen que diseñar programas de fortalecimiento a los proveedores para exigir productos libres y es para exigir o para garantizar, qué estamos haciendo aquí, es para garantizar con toda seguridad, entonces, lo único que yo pido y por eso hago una modificativa de la principal, es que se cambie la palabra exigir por garantizar.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señor Presidente, entonces, la proposición además de cambiar la palabra rural por sostenible en la parte que dice así:

Los proveedores que hacen parte de la cadena para, ahí dice, exigir productos libres de deforestación, cambia la palabra exigir por garantizar productos de libre de deforestación.

Ha sido leída la proposición del artículo 7.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión del articulado con las proposiciones avaladas, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el articulado con las proposiciones ya leídas.

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Señor Presidente, hay un Artículo Nuevo, como le comenté, que busca introducir a la ponencia el artículo 5.

Artículo Nuevo. Adiciónese un nuevo artículo al texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley 009 de 2022; "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CARNE DE GANADO QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El cual quedará así:

Artículo 5. Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación. Adóptese con carácter permanente el Artículo 9 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

El Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados - CONALDEF para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, estará conformado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (quien lo presidirá), Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, Defensa Nacional, Justicia y del Derecho, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación, y como invitados permanentes el Ministerio de Transporte, Interior, y Minas y Energía. Su misionalidad estará encaminada a concretar acciones para detener la deforestación y diseñar las estrategias y acciones de lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales.

El CONALDEF, en el marco de su misionalidad, deberá propender por el cumplimiento de los artículos 2 y 3 en un tiempo máximo de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Firma: JULIA MIRANDA LONDOÑO.

Ha sido leído el Artículo Nuevo.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

En discusión el artículo leído.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar, un minuto.

H.R. ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Gracias Presidente.

Doctora Julia, yo le pediría que revisen, si es posible, el alcance del Consejo, porque acá hablamos de deforestación y cuando le suman los otros delitos podría salirse del objeto principal del proyecto de ley y podría tener en el tránsito, de ser aprobado ley, digamos alguna justificación para que tumben el proyecto, sería que lo revisen ustedes muy bien para que no tengan ese problema en el procedimiento.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Gracias por la observación.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Artículo Nuevo leído.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, el Título del proyecto tiene una proposición que dice de la siguiente manera:

Modifíquese el título del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley No. 009 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CARNE DE GANADO QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN LIBRE DE FORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

Título. "Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Y la Pregunta, si la Comisión quiere que este proyecto de ley que continúe su trámite para ser Ley de la República.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Continúa la discusión del Título y la Pregunta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba?

Tiene un minuto.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente, tiene que someter, como hubo una modificación al Título, de manera nominal la votación, porque hubo una modificación al título del proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Sí tiene razón.

Señor Secretario, abra el registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señores de cabina, por favor, abrir el registro para votar el Título y la Pregunta de este Proyecto de Ley.

Ya pueden votar.

¿La ponente cómo vota?

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Vota Sí.

Gracias Presidente. La Coordinadora del proyecto de Ley, Julia Miranda, vota SI.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Que Representante tiene problema con el biométrico para hacer uso de su voto.

¿La doctora OLGA BEATRIZ, cómo vota?

Vota SI.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

¿Alguien falta por votar?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ya hay decisión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Cierre el registro y anuncie la votación.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el SI 19 votos, 18 electrónicos y un voto manual de la doctora Olga Beatriz, para un total de 19 votos por el SI.

Por el NO, cero votos.

En consideración, ha sido aprobado el Título y la Pregunta de este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

La Coordinadora Ponente sigue siendo la misma para segundo debate, los ponentes los mismos, pero adiciono al doctor Octavio Cardona y el doctor Juan Espinal, para que nos ayuden a que se mejore el proyecto, porque también le quiero hacer una observación, a veces se deforesta se cría el ganado y para sacarlo se pasa a otra finca que tenga, todo eso tienen que revisar para que quede mejor el proyecto porque nos interesa a todos los colombianos.

Vamos a suspender hoy, pero vamos a anunciar proyectos y mañana quedamos citados para las 10 de la mañana.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Por favor, silencio. Se anuncian los siguientes Proyectos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Por favor, esperen que no hemos levantado la Sesión, estamos anunciando proyectos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se anuncian los siguientes proyectos para la siguiente sesión plenaria que se debatan proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley 115 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.- Proyecto de Ley 072 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA DE CALIDAD DEL AIRE PARA LA VIDA Y LA PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA".

3.- Proyecto de Ley 016 de 2022 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PALMA DE CERA, SE ADOPTA LA PALMA DE CERA (CEROXYLON QUINDIENSE) COMO ÁRBOL NACIONAL, SE DEROGA LA LEY 61 DE 1985 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Han sido anunciados los Proyectos de Ley para las siguientes sesiones que se debatan Proyectos de Ley, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Se levanta a la sesión, porque a las 2 de la tarde tenemos Plenaria.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Señor Presidente, deme un segundo para anunciar el proyecto de ley, se anuncia también:

4.- Proyecto de Ley 011 de 2022; "POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS:

Muchas gracias para todos, levantamos la sesión, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 12:20 p.m. se levanta la sesión.

Para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley.

**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**



Comisión Quinta	
Orden del Día	
Periodo Constitucional 2022-2026	
Legislatura 2022-2023	
CÓDIGO	L-M.C.2-F8
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	45 de 84

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 78 de la Ley 5ª de 1992
Lugar: “Recinto Jorge Eliecer Gaitán”

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de octubre de 2022,
en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las
respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2022-2023

- **Acta No. 005 de agosto 30 de 2022.** Gaceta 1145 de 2022
- **Acta No. 007 de septiembre 07 de 2022.** Gaceta 1163 de 2022
- **Acta No. 009 de septiembre 13 de 2022.** Gaceta 1164 de 2022

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL SIGUIENTE PROYECTO DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 011 de 2022 Cámara **“POR LA CUAL SE CREA LA LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autor: H.R. **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.**

Ponentes: HH.RR. **GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN**
(Coordinador), **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA,**
ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ y ERMES
EVELIO PETE VIVAS.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 857 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1025 de 2022

2. Proyecto de Ley No. 009 de 2022 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 914 DE 2004 Y 1659 DE 2013, SE CREA EL SELLO DE “CARNE LIBRE DE DEFORESTACIÓN” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autor: H.R. **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.**

Ponentes: HH.RR. **JULIA MIRANDA LONDOÑO**
(Coordinadora), **LEYLA MARLENY RINCON**
TRUJILLO y OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ
CORREA.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 857 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1132 de 2022

3. Proyecto de Ley No. 115 de 2022 Cámara **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 99 DE 1993, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: HH.SS. **ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA,**
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, MANUEL
ANTONIO VIRGÜEZ PIRAQUIVE, MAURICIO
GÓMEZ AMÍN, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
CAMARGO, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, JUAN
CARLOS GARCÍA GÓMEZ, ANDREA PADILLA
VILLARRAGA, ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ,
EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA e IVÁN LEONIDAS
NAME VÁSQUEZ. HH.RR. OLGA LUCIA
VELÁSQUEZ NIETO, JULIA MIRANDA LONDOÑO,
CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, IRMA LUZ
HERRERA RODRÍGUEZ, ELKIN RODOLFO
OSPINA OSPINA, DANIEL CARVALHO MEJÍA,

LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, SANTIAGO OSORIO MARÍN y JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ.

Ponentes: HH.RR. **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO** (Coordinador) y **JULIA MIRANDA LONDOÑO.**

Publicaciones:

Proyecto de Ley:

Gaceta 964 de 2022

Ponencia Primer Debate:

Gaceta 1181 de 2022

Anunciados en la sesión del día 04 de octubre de 2022, Acta No. 013, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO



**GABRIEL ERNESTO
PARRADO DURAN**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Aprobado



PROPOSICIÓN
SESIÓN DE LA COMISIÓN V CONSTITUCIONAL PERMANENTE
11 de octubre de 2022

Se solicita el aplazamiento del debate del Proyecto de Ley 011 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones. Esta proposición obedece a la que la Subcomisión para el estudio del citado proyecto no ha culminado sus labores de concertación del articulado.

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN
Representante a la Cámara por el Meta.

Acta No. 014/22.

*Muñoz
Octubre 11/2022*

✉ gabrielparradorepresentante@gmail.com

📌 Gabriel Parrado 📷 @GabrielParradoD

PROPOSICIÓN APROBADA

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

NEGADO

Solicito comedidamente a la Comisión V Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Ley 009 de 2022 "Por medio del cual se disponen instrumentos para la trazabilidad de la cadena de ganado que garanticen una producción libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" debido a que tengo familiares en el tercer grado de consanguinidad, empresarios, en el sector ganadero que se pueden ver beneficiados por el proyecto de ley, incurriendo así en un conflicto de interés.

Juan E

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia

Dr. Patino
Dr. Diego Patino Amoside

Comisión V
Octubre 11/22
Acta No. 014/22

IMPEDIMENTO NEGADO

Octubre 11/2022 NEGADOS.
Acta No. 014/22

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Impedimentos. PL009/2022				
VOTACION				
Impedimento de los HR por Espinal HR Diego por PO Amóniles				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
GONZALEZ CÓRREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS 3098 DE GALAPA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ-ASOMUJ		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION MARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL		6	16	

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMUJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

JUAN CARLOS
LOSADA

17077
REPRESENTANTE

✓
Avalada

Aprobada
Acta No. 014/

COMISIÓN QUINTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY NO 009 DE 2022 CÁMARA
"POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA
TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE GANADO QUE GARANTICEN UNA
PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el ARTÍCULO 7° el cual quedará así:

ARTÍCULO 7°: Acuerdos cero deforestación de la cadena productiva de carne y leche.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, promoverán y fomentarán los Acuerdos Cero Deforestación de la cadena productiva de carne y otros productos asociados a la ganadería. Dichos acuerdos vincularán a los actores públicos y privados relacionados con estas cadenas productivas y buscarán garantizar, a partir del sistema de trazabilidad, la producción y comercialización de productos libres de deforestación, con el compromiso de todos los eslabones de la cadena. En los próximos seis meses a partir de la sanción de la presente ley, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo **Sostenible Rural** deberá diseñar e implementar programas de fortalecimiento de los proveedores que hacen parte de la cadena, para ~~exigir~~ **garantizar** productos libres de deforestación.

3

JUSTIFICACIÓN:

Se corrige un error en el nombre del Ministerio.

Julián Miranda
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Cl. 10
2022-10-17
10:40AM

#EVOLUCIÓN SOCIAL

PROPOSICIÓN APROBADA



Art 70

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 10 al texto propuesto para primer debate del proyecto de Ley No. 009 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE GANADO QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

ARTÍCULO 10°. Debida diligencia en el otorgamiento de créditos. Las instituciones financieras que tengan líneas de crédito agropecuario destinadas a proyectos agropecuarios deberán poner en marcha políticas de debida diligencia que incorporen el análisis de cumplimiento de la normativa relativa a la deforestación. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario podrá señalar disposiciones complementarias en la materia. Con el fin de acreditar el cumplimiento de esta obligación legal, deberán custodiar y poner a disposición de las autoridades administrativas la información que dé cuenta de estas políticas.

Parágrafo: La Superintendencia Financiera de Colombia expedirá, dentro de los seis meses posteriores a la promulgación de la presente ley, los términos de referencia para la elaboración de políticas de debida diligencia **arriba referidas, garanticen el otorgamiento de crédito a proyectos libres de deforestación.** Las instituciones financieras a que se refiere el presente artículo, dentro de los seis meses posteriores a la publicación de estos términos de referencia, presentarán anualmente a la mencionada superintendencia sus políticas institucionales en la materia.

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo

Aprobada
Acta No. 014/22

Verónica
Octubre 11/2022

PROPOSICIÓN APROBADA



Art 12

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 12 al texto propuesto para primer debate del proyecto de Ley No. 009 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE GANADO QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

ARTÍCULO 12°. Efectos de la Interoperabilidad de los Sistemas de Información. La información generada a partir de la interoperabilidad ordenada por la presente ley, permitirá a las autoridades poner en marcha de manera integral y diferencial, las acciones y estrategias encaminadas a luchar contra la deforestación, sin perjuicio, cuando corresponda del uso de la acción penal, la acción policiva y las acciones sancionatorias ambientales y sanitarias. Asimismo, permitirá a las entidades reguladas por los artículos 9 y 10 de la presente ley, implementar las políticas de debida diligencia que les corresponden para prevenir la deforestación.

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo

Aprobada Acta No 014/22

Miranda
Cachione 11/10/22

PROPOSICIÓN APROBADA



Julia *Nuevo*
Miranda
REPRESENTANTE
ALA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un nuevo artículo al texto propuesto para primer debate del proyecto de Ley No. 009 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE GANADO QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará del siguiente tenor:

ARTÍCULO 5. Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación.

Adóptase con carácter permanente el Artículo 9 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

El Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales asociados - CONALDEF para la defensa del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, estará conformado por los Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible (quien lo presidirá), Agricultura y Desarrollo Rural, Defensa Nacional, Justicia y del Derecho, el Procurador General de la Nación y el Fiscal General de la Nación, y como invitados permanentes el Ministerio de Transporte, Interior, y Minas y Energía Su misionalidad estará encaminada a concretar acciones para detener la deforestación y diseñar las estrategias y acciones de lucha contra la deforestación y otros delitos ambientales.

El CONALDEF, en el marco de su misionalidad, deberá propender por el cumplimiento de los artículos 2 y 3 en un tiempo máximo de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo

Aprobado.
Acta No. 014/22

Manuel
Acuña
10/11/2022

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN

Modifíquese el título del texto propuesto para primer debate del proyecto de Ley No. 009 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE GANADO QUE GARANTICEN UNA PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

"Por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo

Aprobado
Acta No. 014/22.

Asueta P
10-11-2022
2022

PROPOSICIÓN APROBADA

VOTACION 1

Nombre de la votación: título de proyecto de ley 009 / 2022
Inicio de la votación: 11/10/2022 12:13:51

Resultados de la Votación:

Votación	Votos	Porcentaje
SÍ	18	100%
NO	0	0%

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
4.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ
5.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
6.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
7.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
8.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
9.	PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
10.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
11.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
12.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
13.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
14.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
15.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
16.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
17.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
18.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ

VOTO MANUAL H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA SÍ

TOTAL, VOTOS: 19 POR EL SÍ
0 POR EL NO

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo segundo del artículo 2º del Proyecto de Ley 009 de 2022 "Por medio del cual se disponen instrumentos para la trazabilidad de la cadena de ganado que garanticen una producción libre de deforestación y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

~~PARÁGRAFO 2. El Gobierno Nacional y en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá reglamentar lo pertinente para ajustar y/o modificar los procedimientos que permitan recolectar la información de estos sistemas, con el fin de asegurar que la información recolectada sea útil para identificar los semovientes que están ubicados en zonas deforestadas, y garantizará la interoperabilidad entre estos sistemas, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Registro Nacional de Áreas Deforestadas.~~

~~Con tal propósito, su información será de acceso libre, abierto y transparente para las entidades administrativas y judiciales que cuenten con funciones y competencias legales en materia de lucha contra la deforestación. Igualmente, se garantizará la publicidad de la información a la sociedad, sin perjuicio de los derechos constitucionales individuales~~

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

Constancia
Acta No. 014/22

Montes
Octubre 11/2022

PROPOSICIÓN QUEDA COMO CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

Art 3
eliminar

Elimínese el artículo 3 del proyecto de ley 009 DE 2022 *Por medio de la cual se modifican las leyes 914 de 2004 y 1659 de 2013, se crea el sello de "carne libre de deforestación" y se dictan otras disposiciones.*

ARTÍCULO 3. Sistemas de Información en materia predial. El Catastro Multipropósito, el Sistema Nacional Catastral y el Registro de la propiedad inmueble tendrán, dentro de sus objetivos, suministrar información que permita avanzar en la lucha contra la deforestación. El Gobierno Nacional y en particular las entidades públicas administradoras de estos sistemas garantizarán la interoperabilidad entre estos y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, de manera prioritaria en las áreas identificadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM, como Núcleos de Alta Deforestación—NAD y las áreas incluidas en el Registro Nacional de Zonas Deforestadas (Art. 31 de la Ley 2169 de 2021) Entre tanto esta interoperabilidad de los sistemas esté garantizada, las entidades públicas tendrán la obligación de diseñar protocolos para compartir e intercambiar la información de manera ágil, funcional y oportuna.

La Agencia Nacional de Tierras deberá proceder de manera prioritaria a la apertura de folios de matrícula inmobiliaria y al registro de la propiedad inmueble de los bienes baldíos de la Nación, de conformidad con lo ordenado por el artículo 57 de la Ley 1579 de 2012, respecto de aquellos bienes que se encuentren ubicados en los Núcleos de Alta de Deforestación definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono administrado por el IDEAM y las áreas incluidas en el Registro Nacional de Zonas Deforestadas. Con este propósito deberá concurrir además Parques Nacionales Naturales de Colombia. De igual manera, la Agencia Nacional de Tierras deberá priorizar el inicio e impulso de los procesos agrarios que correspondan, para salvaguardar los bienes baldíos localizados en los Núcleos de Alta de Deforestación definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono administrado por el IDEAM y las áreas incluidas en el Registro Nacional de Zonas Deforestadas.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Justificación. Este artículo no tiene nada que ver con la función ganadera dentro del marco de la disminución de la deforestación, no está el tema de baldíos dentro del objeto ni filosofía del proyecto por lo que, por unidad de materia, debe ser eliminado.

Constancia
Acta No. 014/22

PROPOSICIÓN QUEDA COMO CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 5° del artículo 6° del Proyecto de Ley 009 de 2022 *“Por medio del cual se disponen instrumentos para la trazabilidad de la cadena de ganado que garanticen una producción libre de deforestación y se dictan otras disposiciones”*, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO 6°.** Modifíquese el artículos 6o de la ley 1659 de 2013, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6o. Son funciones de la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Información, Identificación y Trazabilidad Animal, las siguientes:

1. Aprobar los sistemas de identificación que se utilizarán para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema previo estudio por los interesados.
2. Aprobar los proyectos de reglamentación de la presente ley, los cuales serán expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de actos administrativos.
3. Establecer comités asesores necesarios para la implementación y funcionamiento de los diferentes sistemas.
4. Diseñar, poner en marcha y hacer seguimiento a un plan de acción para la integración e interoperabilidad de los sistemas de información ordenada por la presente ley.
5. Analizar de manera permanente la incidencia que la cadena de producción de carne tiene en la deforestación y diseñar las medidas que sean necesarias para prevenir y corregir esta situación, sin poner en riesgo la seguridad alimentaria del país.
6. Aprobar su reglamento interno.
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del Sistema”.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Constancia
Acto No. 014/22

Resuelto
Ordene 11/2022

PROPOSICIÓN QUEDA COMO CONSTANCIA

Art 8.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8 del proyecto de ley 009 DE 2022 *Por medio de la cual se modifican las leyes 914 de 2004 y 1659 de 2013, se crea el sello de "carne libre de deforestación" y se dictan otras disposiciones* el cual quedará así:

ARTÍCULO 8º: Zonas de Alta Vigilancia en Núcleos Activos de Deforestación. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) deberá constituir Zonas de Alta Vigilancia de la actividad ganadera en aquellas áreas definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Núcleos Activos de Deforestación, con base en el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono administrado por el IDEAM.

Dichas zonas deben ser debidamente publicadas y difundidas para que sean plenamente conocidas por los ciudadanos y no pueden variarse sino por razones de fuerza mayor a fin de garantizar seguridad jurídica para los ganaderos y por un periodo mínimo de cinco (5) años.

La constitución de estas áreas facultará a las autoridades administrativas a diseñar y poner en marcha medidas especiales de control, tales como delimitación y caracterización detallada para el registro de los predios pecuarios, instalación de Dispositivos de Identificación Nacional (DIN) individuales en los semovientes bovinos, movilización, registro y control de inventarios de ganado. El diseño y puesta en marcha de estas medidas será planeado de manera intersectorial en la instancia de coordinación definida en los artículos 4 y 6 de la presente ley.

De los honorables congresistas,



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Justificación. Para garantizar que no se hagan variaciones arbitrarias, contantes y desconocidas para los ciudadanos, debe garantizarse que la delimitación sea al menos de 5 años, y por razones de fuerza mayor que obliguen al cambio de delimitación.

Constancia
Acto No. 014/22

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Art 9

C

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 9° del Proyecto de Ley 009 de 2022 "Por medio del cual se disponen instrumentos para la trazabilidad de la cadena de ganado que garanticen una producción libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

Constancia
Acta No. 014/22

Manuel
Ochoa 11/2022

PROPOSICIÓN QUEDA COMO CONSTANCIA

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



Art 70
→
C

PROPOSICIÓN

Elimínese el Artículo 10º del Proyecto de Ley 009 de 2022 "Por medio del cual se disponen instrumentos para la trazabilidad de la cadena de ganado que garanticen una producción libre de deforestación y se dictan otras disposiciones"

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

Constancia

Muñoz
Peñalosa 11/2022

PROPOSICIÓN QUEDA COMO CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

Artículos 9 y 10 Eliminar

Eliminense los artículos 9 y 10 del proyecto de ley 009 DE 2022 *Por medio de la cual se modifican las leyes 914 de 2004 y 1659 de 2013, se crea el sello de "carne libre de deforestación" y se dictan otras disposiciones*

ARTÍCULO 9º. ~~Debida diligencia y buenas prácticas del sector real.~~ Las plantas de beneficio de autoconsumo, las plantas de beneficio nacional, las plantas de transformación y desposte, o cualquier otro centro encargado de la conversión del ganado, deberán en un plazo máximo de dos años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, poner en marcha políticas de debida diligencia y buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación. Con el fin de acreditar el cumplimiento de esta obligación legal, deberán custodiar y poner a disposición de las autoridades administrativas la información que dé cuenta de la trazabilidad del ganado bovino.

En los casos de las plantas de beneficio de autoconsumo comunitarias y veredales, el Gobierno formulará un plan, con enfoque territorial, participativo y diferencial, a fin de que las mismas adopten programas de buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación, que podrá superar el plazo antes referido.

Parágrafo: El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) expedirá, dentro de los seis meses posteriores a la promulgación de la presente ley, el término de referencia para la elaboración de políticas de debida diligencia y buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación. Las plantas y centros a que se refiere el presente artículo, dentro de los seis meses posteriores a la publicación de estos términos de referencia, presentarán anualmente al ICA las políticas institucionales que hayan adoptado en la materia.

ARTÍCULO 10º. ~~Debida diligencia en el otorgamiento de créditos.~~ Las instituciones financieras que tengan líneas de crédito agropecuario destinadas a proyectos agropecuarios deberán poner en marcha políticas de debida diligencia que incorporen el análisis de cumplimiento de la normativa relativa a la deforestación. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario podrá señalar disposiciones complementarias en la materia. Con el fin de

acreditar el cumplimiento de esta obligación legal, deberán custodiar y poner a disposición de las autoridades administrativas la información que dé cuenta de estas políticas.

Parágrafo: La Superintendencia Financiera de Colombia expedirá, dentro de los seis meses posteriores a la promulgación de la presente ley, los términos de referencia para la elaboración de políticas de debida diligencia que garanticen el otorgamiento de crédito a proyectos libres de deforestación. Las instituciones financieras a que se refiere el presente artículo, dentro de los seis meses posteriores a la publicación de estos términos de referencia, presentarán anualmente a la mencionada superintendencia sus políticas institucionales en la materia.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Justificación. A partir de la entrada en vigencia de la ley 2111 de 2021, la deforestación es un delito, por lo que no se entiendo por qué se ponen más trabas administrativas y financieras frente a este que, frente a los demás delitos, entendiéndose que la deforestación criminal no está relacionada con actividades lícitas. Estos artículos, son inocuos, pues a menos que se entienda que hay dolo en la deforestación, solo se está castigando a un sector que hoy ya tiene regulación para el cuidado del medio ambiente.

Constancia.
Acta No. 014/22

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

C

Constancia

COMISIÓN QUINTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY NO 009 DE 2022 CÁMARA
"POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA LA
TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE GANADO QUE GARANTICEN UNA
PRODUCCIÓN LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un ARTÍCULO NUEVO el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO: Certificado "Carne bovina libre de deforestación".

Crécese el Certificado "Carne bovina libre de deforestación", el cual será un certificado expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de la información brindada por la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información como los sistemas de trazabilidad animal con que cuenta el sector de Agricultura y Desarrollo Rural, el Sistema de Información y Monitoreo de Bosques y Carbono con que cuenta el Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Catastro Multipropósito, el Sistema Nacional Catastral y el Registro de la propiedad inmueble.

1

Este Certificado se genera en favor de un productor de cárnicos de origen bovino cuando garantice que en ninguna de las fases de su producción los animales hayan ocupado zonas que hubieren sido total o parcialmente deforestadas en los últimos 5 años a partir de la aprobación de la presente Ley.

Mediante acto administrativo el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá establecer la obligatoriedad del certificado a todos los productores cárnicos ubicados en las Zonas de Alta Vigilancia en Núcleos Activos de Deforestación de que trata el artículo ocho de la presente Ley. Los productores que no estén ubicados en Zonas de Alta Vigilancia en Núcleos Activos de Deforestación podrán acceder al certificado de forma voluntaria.

La expedición del certificado se hará a título gratuito y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible reglamentará el proceso de certificación previa consulta de la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.

Constancia
Acta No. 014/2022

1495:01
15-01-2022
10:56 AM

#EVOLUCIÓN SOCIAL

PROPOSICIÓN QUEDA COMO CONSTANCIA



No. 023

Bogotá, 11 de octubre de 2022

Doctor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente Comisión Quinta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento la siguiente **PROPOSICIÓN ADITIVA** a la **PROPOSICIÓN No. 021 DE LA COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**, para ser incluida como citante al debate de control político "Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima" y para citar e invitar otras entidades con el fin de que las mismas se sirvan responder los cuestionarios anexos a la presente.

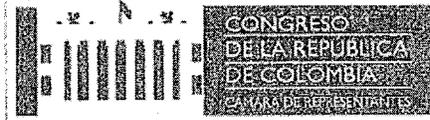
Aiciónese a la citación las siguientes entidades y sus respectivos cuestionarios:

ENTIDAD	FUNCIONARIO
Ministerio del Interior	Alfonso Prada Gil
Agencia Nacional de Tierras	Gerardo Vega Medina

*Aprobada Acto No. 014/22
Octubre 11/2022*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*10-11-2022
10.07.22*



Así mismo, dispóngase invitar a las siguientes entidades:

ENTIDAD	FUNCIONARIO
Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria para el Tolima	Daniel Rubio Jimenez
Contraloría Departamental del Tolima	Carolina Giraldo Velásquez

Lo anterior, conforme al estricto término preceptuado en el artículo 233 y subsiguientes, del Reglamento del Congreso de la República.

Cordialmente,

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.

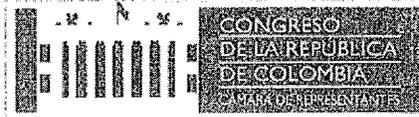
Olga Beatriz Jurado
HR Olga Beatriz Gonzalez Correa

Aprobada Oeta No. 014/22

Martha
Octubre 11/2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICION APROBADA

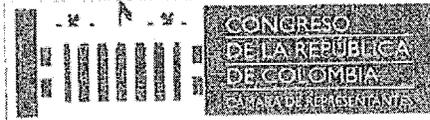


**Debate de Control Político "Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima"
COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Cuestionario dirigido al Director de la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- Dr. Diego Bautista

Adiciónese al cuestionario las siguientes preguntas:

1. Exponga de forma cronológica las etapas que ha tenido el Proyecto del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima, incluyendo su estructuración, presupuesto, encargados de la realización de las obras, contratos y contratistas (en caso de que aplique), años de ejecución, y sobre todo las razones por las cuales no se ha finalizado.
2. ¿Cómo prevé dar cumplimiento a los plazos establecidos en el Documento CONPES 3926 de 2018 para lograr la terminación del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima y su puesta en operación?
3. Realice un informe detallado sobre las gestiones realizadas por la ADR para el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado en el marco de la Sentencia de Acción Popular de 04 de mayo de 2022 de la identificada con radicado No. 2017-00550-01, promovida por la Procuraduría Ambiental y Agraria del Tolima.
4. Indique ¿cómo funcionan las labores de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura desarrollada en las Fases I y II del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
5. ¿Quién es el actual administrador del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima (en sus Fases I y II)?
6. ¿Cómo se seleccionó el actual administrador del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima (en sus Fases I y II)?
7. ¿Cuál es el fundamento normativo para la selección del administrador del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima (en sus Fases I y II)?
8. ¿Actualmente se encuentra operando el Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima (en sus Fases I y II)?
9. ¿Cuáles son los beneficios que dicha operación (en caso de que se esté dando) le ha otorgado a los habitantes de la región?
10. ¿Cuántas hectáreas de cultivos se están viendo beneficiadas por la operación (en caso de que se esté dando) del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima (en sus Fases I y II)?



11. ¿Cuántas hectáreas de cultivos tiene presupuestado beneficiar el proyecto cuando se finalice totalmente?
12. ¿Cuál fue el presupuesto inicial estimado para la realización de la obra? realice una descripción detallada del mismo.
13. De ese presupuesto ¿cuál fue el monto obtenido a través de préstamos o cooperación internacional? Indique las organizaciones que suministraron los recursos y en qué fechas.
14. ¿Cuál es el monto en términos monetarios necesarios para finalizar el proyecto?
15. ¿Cuál es la razón del sobrecosto en la terminación del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
16. ¿Cuál es el esquema transaccional definido para la financiación de las inversiones faltantes que garantizarán la terminación del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?, en otras palabras, ¿de dónde saldrá el dinero para la finalización del proyecto?
17. ¿Cuál es la condición legal, en términos de propiedad, de los terrenos ocupados por el vaso de la presa de Zanja Honda?
18. ¿Qué mecanismos tiene previstos la ADR para asegurar el Plan Agropecuario establecido para el Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima y que el mismo sea respetado por los productores agropecuarios?

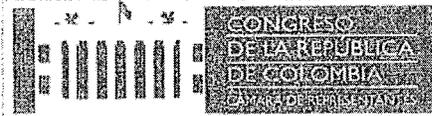


**Debate de Control Político "Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima"
COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Cuestionario dirigido al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
-ANLA- Dr. Rodrigo Negrete**

Adiciónese al cuestionario las siguientes preguntas:

1. Especifique ¿cuáles son los instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) con las que cuenta el Proyecto de Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
2. Detalle ¿en qué consisten dichos instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales)? ¿quiénes son sus titulares?, ¿por cuánto tiempo se otorgaron?, ¿cuáles son sus obligaciones?, ¿cuál es el estado de los mismos? y en general toda la información relevante de los mismos.
3. ¿Cuáles han sido las actividades que la ANLA ha desarrollado en el marco de sus funciones de control y seguimiento?
4. ¿Cuáles han sido los hallazgos y/o requerimientos que la ANLA ha realizado al o los titulares de los instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
5. ¿Cuál es el estado de cumplimiento de estos requerimientos?
6. ¿Ha adelantado investigaciones o ha sancionado al o los titulares de instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
7. ¿La ANLA tiene considerado o ha recibido solicitudes de unificación de instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima? ¿Cuál es el estado de dicho trámite?
8. ¿Cuál es la posición de la ANLA frente a una posible consolidación de instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) en términos de consulta previa?

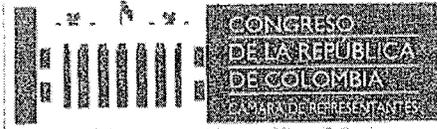


**Debate de Control Político "Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima"
COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Cuestionario dirigido a la Directora de la Corporación Autónoma Regional del
Tolima -CORTOLIMA- Dra. Olga Lucía Alfonso**

Adiciónese al cuestionario las siguientes preguntas:

1. Especifique ¿cuáles son los instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) con las que cuenta el Proyecto de Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
2. Detalle ¿en qué consisten dichos instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales)? ¿quiénes son sus titulares?, ¿por cuánto tiempo se otorgaron?, ¿cuáles son sus obligaciones?, ¿cuál es el estado de los mismos? y en general toda la información relevante de los mismos.
3. ¿Cuáles han sido las actividades que CORTOLIMA ha desarrollado en el marco de sus funciones de control y seguimiento?
4. ¿Cuáles han sido los hallazgos y/o requerimientos que CORTOLIMA ha realizado al o los titulares de los instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
5. ¿Cuál es el estado de cumplimiento de estos requerimientos?
6. ¿Ha adelantado investigaciones o ha sancionado al o los titulares de instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
7. ¿CORTOLIMA tiene considerado o ha recibido solicitudes de unificación de instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima? ¿Cuál es el estado de dicho trámite?
8. ¿Cuál es la posición de CORTOLIMA frente a una posible consolidación de instrumentos de manejo y control ambiental (licencias ambientales) en términos de consulta previa?



**Debate de Control Político "Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima"
COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Cuestionario dirigido al Ministro del Interior Dr. Alfonso Prada

Inclúyase el siguiente cuestionario:

1. Informe si el Ministerio del Interior certificó la presencia de pueblos indígenas en el área de influencia del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima, ¿en qué fecha realizó dicha certificación? y ¿cuál fue el contenido de la misma?
2. ¿Con qué mecanismos de control dispone el Ministerio del Interior para realizar vigilancia y control sobre la utilización de tierras de resguardos indígenas (en arriendo o en asociación) para el establecimiento de cultivos no considerados dentro del Plan Agropecuario del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
3. ¿El Ministerio del Interior ha recibido comunicaciones, denuncias o quejas por la indebida utilización de estas tierras de resguardos indígenas en el marco del Plan Agropecuario del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
4. ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Interior ante estas comunicaciones, denuncias o quejas?
5. ¿Cuál es el estado de cumplimiento a la fecha de los compromisos adquiridos en el proceso de consulta previa en el marco del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?



**Debate de Control Político "Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima"
COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Preguntas orientadoras dirigidas a la entidad invitada Contraloría Contraloría
Departamental del Tolima Dra. Carolina Giraldo Velásquez**

Formúlese las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿La Contraloría Departamental del Tolima ha adelantado investigaciones con respecto al manejo de recursos en el Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
2. ¿Cuáles han sido los hallazgos en términos fiscales o de detrimento patrimonial que la Contraloría Departamental del Tolima ha identificado en el Proyecto de Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
3. ¿La Contraloría Departamental del Tolima ha impuesto sanciones con respecto al manejo de recursos en el Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
4. Con base en la experticia de la Contraloría Departamental del Tolima ¿Cuál sería la ruta jurídica para lograr la finalización del proyecto y la protección de los recursos de los colombianos?



**Debate de Control Político "Distrito de Riego del Triángulo del Sur del Tolima"
COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Preguntas orientadoras dirigidas a la entidad invitada Procuraduría 20 Judicial II
para Asuntos Ambientales y Agrarios de Ibagué Dr. Daniel Rubio Jimenez**

Formúlese las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Qué motivó la presentación de la Acción Popular identificada con el radicado No. 2017-00550-01 (66579) que finalizó con la Sentencia del Consejo de Estado del 04 de mayo de 2022?
2. Podría hacer un recuento de lo identificado por el Consejo de Estado en dicha Sentencia y las órdenes impartidas.
3. ¿Tiene conocimiento del estado de cumplimiento de las órdenes impartidas por el Consejo de Estado en la Sentencia de Acción Popular del 04 de mayo de 2022?
4. Con base en las competencias de la Procuraduría 20 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Ibagué ¿Cuáles han sido los hallazgos y requerimientos en el marco del proyecto del Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
5. La Procuraduría 20 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Ibagué ha impuesto sanciones con respecto al Distrito de Riego a Gran Escala Triángulo del Tolima?
6. Con base en la experticia de la Procuraduría 20 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Ibagué ¿Cuál sería la ruta jurídica para lograr la finalización del proyecto y la protección de los recursos de los colombianos?



Nº 024

Bogotá, D.C., 11 de octubre de 2022

Honorable Representante
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proposición de Audiencia Pública

Respetado Señor presidente,

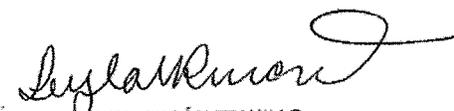
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 264 numeral 3º de la ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración, proposición para realización de audiencia pública, en el marco del proyecto de ley número 009 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se modifican las leyes 914 de 2004 y 1659 de 2013, se crea el sello de "carne libre de deforestación" y se dictan otras disposiciones", la cual se propone realizar en la ciudad de Villavicencio, Meta, una vez surtido el primer debate.

Macarena

Lo anterior, teniendo en cuenta que consideramos importante escuchar a diferentes sectores de la sociedad civil de los territorios próximos a los focos de mayor afectación por deforestación causada por la cadena ganadera y conocer los planteamientos de todos los interesados en lograr la mejor regulación posible al respecto. Tales comentarios y observaciones, con toda seguridad enriquecerán el proceso de elaboración de la ponencia para segundo debate.

Atentamente,


JULIA MIRANDA LONDOÑO
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo
Coordinadora Ponente


LELA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico
Ponente

Aprobada Acta No. 014/2022
Octubre 11/2022


Oct 11/22
10:21 AM



Olga Beatriz González Correa

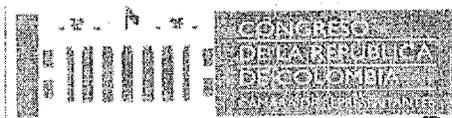
OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA

Representante A La Cámara

Partido Liberal Colombiano

Ponente

PROPOSICION APROBADA



OCTAVIO
CARDONA REPR
LA CÁMARA

Nº 025

Bogotá 11 de octubre de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Permanente Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: **Proposición Solicitud de Informes Bimensuales al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo y otras Entidades.**

De manera respetuosa, y en consideración a la actual situación que viene presentándose en el país respecto de la **ocupación e invasión ilegal de tierras**, y luego de surtido el debate de Control Político del día 04 de octubre de 2022, solicito a la Honorable Comisión Quinta a través de su Mesa Directiva y previa decisión de sus integrantes, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes, del artículo 112 y subsiguientes y artículo 258 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, se sirva requerir a las entidades mencionadas en los siguientes términos:

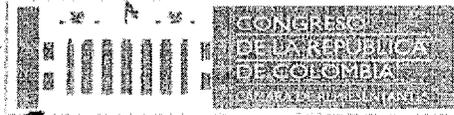
1. Que la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática, desarrollo y avance respecto de la invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.
2. Que el señor Ministro de Defensa, doctor IVAN VELASQUEZ GOMEZ presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática, desarrollo y avance respecto de la invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.
3. Que el señor Director de la Agencia Nacional de Tierras ANT, doctor GERARDO VEGA MEDINA presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática, desarrollo y avance de la invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.
4. Que el señor Defensor del Pueblo, doctor CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS presente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática, desarrollo y avance de la invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

3

Cardona



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Invites de manera respetuosa a presentar informe bimensual ante la Honorable Comisión Quinta de la Cámara, a los siguientes representantes del sector:

1. Que el señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN, doctor JOSE FELIX LAFAURIE presente voluntariamente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática de invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.
2. Que el señor Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC, doctor JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA, presente voluntariamente bimensualmente un informe que contenga las cifras que den cuenta de la problemática de invasión y ocupación ilegal de tierras que se presenta en el país.

Con toda consideración;

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

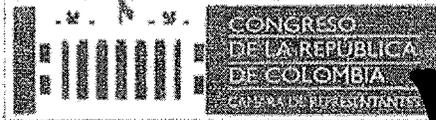
Aprobada Octa. No. 044/22
Octubre 11/22

(Nunthul)
Octubre 11/2022

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la Republica
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICION APROBADA



Nº 026

PROPOSICIÓN

Cítese a Audiencia Pública en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes, a la Ministra de Minas y Energía IRENE VELEZ TORRES, al Presidente Encargado de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANDRÉS FELIPE BITAR ARRAZOLA, al Presidente de ECOPETROL, FELIPE BAYÓN PARDO, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN e invítese al Presidente Ejecutivo de la Asociación Colombiana del Petróleo ACP FRANCISCO LLOREDA MERA, al Presidente de CAMPETROL NELSON CASTAÑEDA BARBOUR, a la Presidente de la Asociación Colombiana de Gas Natural NATURGAS, LUZ STELLA MURGAS, al Presidente Ejecutivo de la Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos FENDIPETROLEO, JUAN CARLOS VELEZ URIBE, al Presidente de la Asociación Colombiana del GLP GASNOVA, ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLEGAS; esta audiencia tendrá la finalidad de analizar los efectos que tendría la soberanía energética del país ante los anuncios del Gobierno Nacional en cabeza de la Ministra de Minas y Energía y la Viceministra de Energía con respecto a la no suscripción de más contratos de exploración y explotación de Hidrocarburos, situación que amerita conocer el plan del Gobierno Nacional, la posición de los gremios, la academia, las asociaciones de productores y demás sectores interesados. Solicito además a la Comisión que se habilite la inscripción días previos a la audiencia pública para garantizar la participación de la ciudadanía, y que la misma sea transmitida por el canal del congreso.

Juan E.

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

OSCAR VILLAMIZAR

Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

*Oct 22/22
10:34 AM*

*Aprobada Acto No. 014/22
Octubre 11/2022*



Nº 027

PROPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 137 de la Constitución Política, requiérase al gerente de EPM JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO, para que en la fecha y hora que considere la Honorable Mesa Directiva de la Comisión V de la Cámara de Representantes comparezca y rinda informe respecto de las razones técnicas que han conllevado a no poner en marcha la primera turbina del proyecto de HIDROITUANGO y el estado actual del proyecto, igualmente se cite al director de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN, al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, JAVIER PAVA SANCHEZ, para que informen a la Comisión sobre los riesgos físicos aguas abajo, los procesos sancionatorios, sanciones económicas y demás consecuencias de no poner en funcionamiento el proyecto que significa el 17% de la sostenibilidad energética del país. Invítese igualmente al Gerente de HIDROITUANGO, JAVIER DARÍO TORO ZULUAGA, a los representantes legales de las firmas constructoras del proyecto: CAMARGO CORREA INFRA, CONCONCRETO Y CONINSA RAMÓN H, al señor Contralor General de la Republica CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA, a la señora Procuradora General de la Nación MARGARITA CABELLO BLANCO, al señor Fiscal General de la Nación FRANCISCO BARBOSA DELGADO, al señor Defensor del Pueblo, CARLOS CAMARGO ASSIS, para que expongan ante la Comisión lo de su competencia. Solicitamos que esta sesión sea transmitida por el Canal del Congreso.

Juan E.

JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

OSCAR VILLAMIZAR

Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

*Manuel
Gonzalez*

*Aprobada Acta No. 014/22
Octubre 11/2022*

PROPOSICION APROBADA



Nº 028

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA: Experiencias territoriales sobre energías comunitarias como condición necesaria para una transición energética justa.

Las y los congresistas abajo firmantes en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 230 de la Ley 5 de 1992, solicitamos a la Honorable Comisión Quinta de Cámara de Representantes, aprobar y dar trámite a una Audiencia Pública para escuchar las EXPERIENCIAS TERRITORIALES SOBRE ENERGÍAS COMUNITARIAS Y MANEJO COMUNITARIO DE SELVAS Y TERRITORIOS, COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA, en fecha propuesta a la mesa directiva de la comisión, del 10 de noviembre de 2022 en horas de la mañana, con transmisión por el canal institucional del Congreso de la República.

El objeto de esta audiencia es que las y los legisladores puedan conocer cómo estas experiencias tienen impactos positivos, tanto en la cobertura de energía, bajos impactos ambientales, eficiencia, construcción de tejido social, entre otros aspectos; y cómo estos impactos, así como la figura de las energías comunitarias hoy son desconocidas en el ordenamiento legal nacional.

Al tiempo, se expondrá un diagnóstico del estado actual de estos procesos y establecer compromisos para que tanto esta corporación como el gobierno nacional, pueden impulsar, financiar, acompañar técnica y administrativamente, entre otras medidas que se encaminan al fortalecimiento y fomento de estas experiencias.

Para tal propósito invítese a:

SUSANA MUHAMAD
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

IRENE VELEZ
MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA

CECILIA LOPEZ MONTAÑO
MINISTRA DE AGRICULTURA

JOSÉ ANTONIO OCAMPO
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BELIZZA JANET RUIZ MENDOZA
VICEMINISTRA DE ENERGÍA

*el 6
2022-10-27
10:40 AM*



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
DIRECTOR
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
DIRECTOR
UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

LORENZO CASTRO BARVO
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

JORGE IVÁN GONZÁLEZ
Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN

JUAN PABLO SOLER
CENSAT AGUA VIVA - COMUNIDADES SEETA
juanpablo.soler@censat.org
Teléfono: 3144868945

LYLIAN RODRÍGUEZ
FUNDACIÓN UTA - RED BIOCOL
lylianr@utafoundation.org
Teléfono 316 749 2341

GLORIA PEDRAZA
FUNDACIÓN CIPAV - RED BIOCOL
Comunidades SETAA. Dianagiraldo14@yahoo.com

ACENED HIGUITA
ASVAM PEQUE - COMUNIDADES SETAA
asenedhiguita1@hotmail.com Teléfono: 3104747243

FERNANDO CASTRILLÓN
CORPORACIÓN SEMILLAS
Teléfono: 320-576-4112

ADAM RANKIN
FUNDACIÓN FUNDAEXPRESIÓN
fundaexpresión@gmail.com
Teléfono: 317-2731600

JD



Suscriben a los 4 días del mes de octubre de 2022, por los honorables representantes a la cámara:

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

Representante a la Cámara por el Departamento de Santander
Partido Alianza Verde

Andrés Cancimance López.

Reynaldo
Leyla y Rincón Trujillo P. Histórico
Huelva

Julio Miranda

Aprobada Acta No. 014/2022
Octubre 11/2022.

Manuel C
Octubre 11/2022

PROPOSICION APROBADA



Luis Ramiro
RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

CONSTANCIA

El aumento constante de las emisiones de carbono es una de las principales amenazas para el cambio medioambiental, que representa la principal preocupación de los países en desarrollo para las economías desarrolladas. El desarrollo económico de los países en vías de desarrollo requiere un uso exhaustivo del petróleo, lo que puede provocar la degradación del medio ambiente por los desechos y residuos adicionales. Una gran proporción de las emisiones de CO2 procede del uso de combustibles fósiles, por ejemplo, el carbón, la fuente de energía clave de las industrias automovilísticas, que está estrechamente vinculada al progreso económico.

Las comisiones Económicas conjuntas eliminaron el artículo, que garantiza la destinación específica del recaudo del impuesto al carbono donde se pretende erosionar la lucha, mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Para la vigencia de 2021 se recaudó 425 mil millones de pesos que complementa el precario presupuesto al minambiente 2023 que consta de \$ 383 mil millones, correspondiente al 1% del total del gasto del gobierno, el cual financia la reducción de deforestación y su monitoreo, la conservación de fuentes hídricas, la protección, preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas estratégicos y áreas protegidas. El impuesto al carbono debe tener una destinación específica, ya que con esto se financia la agenda de protección ambiental y cambio climático

Aunque la ejecución del impuesto al carbono es susceptible de mejoras, es imprescindible que el Gobierno Nacional garantice los recursos del impuesto para financiar proyectos que mitiguen los impactos de la contaminación causada por la emisión de Gases Efecto Invernadero en el país, que es una de los pilares del plan de gobierno del presidente Petro y de las bases de la construcción del futuro Plan de Desarrollo a expedirse el próximo año.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Cámara
CITREP. 8